



**Sexta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
12 de junio de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputados: Esta es la Sexta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 Diputados que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

12 de junio del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, a contemplar la implementación de descuentos y beneficios para los usuarios del sistema de prepago y los viajeros frecuentes de la autopista de cuota Saltillo-Monterrey”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al presidente municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este H. Congreso, lo siguiente: 1) los motivos y los fundamentos legales en los que se basó el municipio para desviar recursos del fondo de pensiones del mismo; 2) los nombres de los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron las acciones antes señaladas; 3) el monto del dinero tomado del fondo en cuestión; 4) la forma y el plazo de tiempo en que dichos recursos y sus accesorios serán reintegrados a la instancia correspondiente; 5) igualmente, que esta legislatura solicite a la contraloría interna del municipio, la revisión de la obligación de consignar las cuotas por parte del ayuntamiento a la institución financiera correspondiente; así como la verificación por parte de la contraloría en cuestión, para saber si se cumplió con la entrega del acta del cabildo donde se aprueba el retiro de los fondos, y; 6) que se informe de esto a la Auditoría Superior del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que procedan a realizar las investigaciones correspondientes, y, en su momento, fincar las responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan conforme a derecho”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita a la Junta de Gobierno disponga lo necesario para que respetuosamente se destine un muro de este recinto legislativo a la memoria de aquellas mujeres y hombres que, ya sea en el cumplimiento de su deber como integrantes de las fuerzas armadas y del orden de la federación, estado o municipios, sea en el cumplimiento de su compromiso profesional como periodistas o como civil como daño colateral, hayan perdido su vida en hechos violentos relacionados con la acción de enfrentamiento contra el crimen organizado emprendida, a nivel federal, desde hace seis años”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “a través de la que se formula una solicitud al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la creación de una clínica-hospital para ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, que informe y, en su caso, entregue a este H. Congreso, lo siguiente: 1) El listado completo de los proveedores y acreedores del Estado; 2) el monto de lo que se adeuda a cada uno de ellos; y 3) las razones por las que no se les ha pagado en la forma y tiempos acordados”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, para que emita un comunicado público dirigido a los diferentes centros educativos dentro de su jurisdicción en el que quede claro que, en el marco de las elecciones del próximo 1 de julio, ni los profesores ni las autoridades educativas pueden coartar los

derechos de los jóvenes de reunión, asociación y expresión”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que explique a este Congreso, los motivos, criterios y parámetros utilizados para conceder al municipio de Piedras Negras, Coahuila, una calificación de 98 en materia de transparencia, a pesar de que este ayuntamiento presenta graves problemas de opacidad”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con motivo del 162 aniversario de la fundación de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza”.
- B.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con respecto a la firma del Pacto Coahuila”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Me permite, Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Adelante Diputado Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Al momento de arribar a este recinto, fui abordado por compañeros de Foro Cívico, hay un planteamiento, hay una visita constante de Foro Cívico al Congreso pidiendo se dé respuesta a la petición que se nos turnó por parte del Congreso de la Unión en dictaminar la iniciativa del Artículo 24 y Artículo 40, que ya fue dictaminada, por cierto, por la Comisión de Gobernación.

Sé que este no es el espacio, pero me parecería que si pudiéramos incluir en el Orden del Día para que pudiéramos turnarlo a la Junta de Gobierno, que se acordara, para que en el próximo Período Extraordinario estuviéramos subiendo el dictamen, que como lo había dicho, ya fue analizado por los miembros de la Comisión y poderlo someter a consideración del Pleno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración la propuesta del Diputado Evaristo Lenin Pérez para que se incluya en la próxima...

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Para incluir en el Orden del Día la inclusión del tema y que podamos estar solicitándole a la Junta de Gobierno que en el próximo Período Extraordinario, la semana que entra, estemos discutiendo ya el dictamen.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿El próximo Período Extraordinario o en la próxima semana del Período Extraordinario?

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

La próxima semana tenemos Período Extraordinario, está convocada si no me equivoco para el próximo martes.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

O sea, dentro del propio Período Extraordinario.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Así es, que en esa agenda se discuta también este tema.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bueno, este asunto tendría ser aprobado por el Pleno del Período Extraordinario para modificar la agenda del Período Extraordinario.

A ver, Diputado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Sí, gracias.

Yo estoy de acuerdo con el Diputado Evaristo Lenin en cuanto a solicitar en el Pleno del próximo martes del Período Extraordinario de la Sesión que se incluya el dictamen ya elaborado por la Comisión de Gobernación, respecto a los Artículos 24 y 40, que se nos ha mandado por parte del Congreso para su análisis, discusión y elaboración del dictamen o aprobación de los puntos.

Así como se hizo ahora en donde se incluyó el tema de la Ley del Contribuyente, donde en último momento se incluyó en el tema, bueno, así solicitarlo también en la próxima Sesión Extraordinaria, para que, en base a la aprobación de todos los compañeros Diputados se pueda incluir, o si se rechaza, pues se rechaza en ese momento, verdad, pero sí la idea es proponerlo en esa Sesión Extraordinaria.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo lo que les propondría a ambos Diputados es que este tema, en una cuestión de orden, ustedes, no es necesario que lo veamos en este momento, si no que ustedes lo vean en la Junta de Gobierno para que hagan el procedimiento legislativo, para que el martes próximo que es la Sesión Extraordinaria se proponga ante el Pleno para que se pueda ver posteriormente ese tema, ¿por qué se tendría que dar ese trato? Porque a diferencia de la ley que menciona el Diputado Edmundo Gómez, es una ley, un dictamen que ya estaba propuesto dentro de los trabajos de la Comisión Extraordinaria, entonces, a mi ver para poner orden en este tema, es que ustedes lo platicuen en la Junta de Gobierno, el martes se vea en el

Pleno, se decida, y probablemente hasta el próximo martes ver ese dictamen, eso para mí sería la propuesta para no involucrarlo en el Orden del Día que tenemos en este momento, que eso sería el procedimiento correcto, y con el mismo resultado además.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Sí, Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Estoy de acuerdo con lo que plantea el Diputado Moreno, creo que es lo que está proponiendo el Diputado Lenin, o sea, no es votar hoy el dictamen porque no se puede porque estamos en la Permanente, no estamos en un Período Extraordinario, es, yo entiendo lo que el Diputado Lenin está solicitando, es que se incluya en el Orden del Día de hoy, que esta Permanente solicite a la Junta de Gobierno el hacer esa solicitud a su vez al Pleno vaya, en el próximo Período Extraordinario, que si los tiempos dan, será para el próximo martes, si no tendría que ser posterior, si me explico, pero creo que eso es lo que está solicitando el Diputado Lenin, no sé si me equivoque Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Sí, con su permiso.

Sí, mi planteamiento es muy claro, hay una, lo acabo de mencionar, hay una serie de postergaciones que se le han dado, se ha alargado y se ha alargado, ya tenemos un dictamen prácticamente resuelto, ya hay varios Congresos del país que ya resolvieron sobre el tema, lo que los compañeros piden es que le demos la oportunidad ya la próxima sesión de votar el dictamen. El momento de la Permanente entiendo claro que es un asunto que se tiene que plantear en la Junta de Gobierno, pero también tenemos que marcar ya una posición pública, aquí estamos representados todas las expresiones políticas, aquí en la Permanente, yo hago un llamado a que se incluya el tema en el Orden del Día para que acordemos los partidos que nos encontramos representados aquí en la Permanente, que en la próxima Junta de Gobierno, que ahí también se encuentran las expresiones políticas representadas, se incluya en el Orden del Día del Período Extraordinario ya la votación de este dictamen.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Yo insisto, no es necesario que el día de hoy lo agreguemos al Orden del Día, simplemente es un asunto que ustedes lo pueden ver en la Junta de Gobierno sin la necesidad de que la propongamos el día de hoy en la Permanente y el procedimiento sería exactamente el mismo, es nada más una cuestión de orden que yo lo pongo sobre la mesa, y como lo he venido comentando, el resultado es exactamente el mismo, entonces, creo que es ocioso el agregarlo en el Orden del Día cuando ustedes pueden tener ese acuerdo en la próxima Junta de Gobierno sin la necesidad de que se establezca en la sesión del día de hoy.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Recordemos que en la Junta de Gobierno, precisamente, cuando se reúne una Junta de Gobierno, uno de los primeros puntos es acordar el Orden del Día en la Junta de Gobierno y cualquiera de los Diputados, ahí están todos los partidos, en base a la propuesta se pasa a votación de la propia Junta de Gobierno, si se aprueba pasa directamente a que el Pleno del Extraordinario lo incluya, verdad.

Diputado Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Sí, gracias Diputado Presidente.

Hasta donde tengo entendido y corríjanme sí es así, creo que en la Ley Orgánica también establece que el Congreso Permanente puede convocar al Período Extraordinario, en este caso, si ahorita en estos momentos podemos aprobar la moción que el compañero Evaristo Pérez está señalando como Congreso

Permanente podemos tener esa disposición, no podemos incluso esperar a la próxima Junta de Gobierno, de hecho, aquí estamos 6 partidos o 6 personas integrantes de esa Junta de Gobierno, que sería solamente postergar una decisión en un momento dado, creo que si la facultad no la da la Ley Orgánica, de que como Congreso Permanente también podamos convocar a un Período Extraordinario, pues por qué no incluir este tema en esa sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Gómez, que no vamos a postergar nada, nadie quiere postergar nada, la próxima reunión de la Junta de Gobierno se va a efectuar, acordemos aquí o no, el tema de que estamos discutiendo, y la próxima Junta de Gobierno cualquier Diputado que forma parte de ella, la puede proponer, ahí se discute y ahí se aprueba. Entonces, si no hay más discusión.

Dígame Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

A ver, compañeros Diputados.

Para intentar encontrar un consenso, estamos acordando entonces que en la próxima Junta de Gobierno estaremos incluyendo en el Orden del Día de la Junta de Gobierno la inclusión de este tema para que se presente o no, de acuerdo a lo que se acuerde en la Junta de Gobierno el tema del dictamen.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

La propuesta de usted es modificar el Orden del Día, la propuesta del Diputado Moreno es que no es necesario modificar, porque la próxima Junta de Gobierno, se proponga o no se propongan de aquí, ahí se va a discutir, porque cualquier Diputado de los presentes, como ustedes dicen, lo podrá proponer en la Junta de Gobierno, de modo que no es postergar nada, simplemente es una cuestión de orden, como dice el Diputado Moreno, de modo que empezamos.

Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para comentarle a mi compañero Diputado Lenin, que no creo que los integrantes de esta Comisión Permanente puedan tomar un acuerdo de qué vamos a discutir o no en la Junta de Gobierno, con el respeto que merecen mis compañeros que no la integran, creo que sabemos quiénes son los que integramos la Junta de Gobierno que representamos a cada uno de los partidos políticos, con mucho gusto respaldo su propuesta en que lo toquemos y que ahí y que no posterguemos este asunto que es de gran prioridad e interés para una parte significativa de la población, pero que sí cuidemos la forma en que expresamos nuestras palabras para que no se malinterprete ante el auditorio y ante la gente que está aquí presente, porque al menos yo, no sé algunos de los otros integrantes de la Junta de Gobierno, no estaría de acuerdo en que se le diera la apertura al resto de la Comisión Permanente a tomar decisiones que no son de su competencia, con el respeto que me merecen los demás integrantes.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Pasamos a votación sobre esta propuesta.

La propuesta del Diputado Evaristo Lenin es que se incluya en el Orden del Día, se modifique el Orden del Día para incluir el tema que propuso y la propuesta del Diputado Moreno en el sentido de que en su momento, los miembros de la Junta de Gobierno están en libertad de incluir en su Orden del Día y aprobar lo que sea conducente para que el Período Extraordinario incluya o no, en su caso, este tema en su agenda.

Los que estén por la propuesta del Diputado Evaristo Lenin, sírvase manifestarlo de manera económica levantando la mano. Diputado Secretario, tome nota de la votación.

Los que están a favor de la propuesta del Diputado Moreno sírvanse levantar la mano. Dígame cuántos en pro y cuántos en contra.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

8 Diputados, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se aprueba por mayoría la propuesta del Diputado Moreno.

¿Alguna otra intervención respecto al Orden del Día? Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Nada más, sí quiero aclarar en este sentido, no estamos fijando ninguna posición con respecto al tema, nada más estamos fijando nuestra posición con respecto al procedimiento que se tiene que dar al tema correspondiente, que eso quede muy claro, porque si no confundimos a la población y es precisamente lo que no queremos hacer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Pasamos a votar respecto al Orden del Día.

No habiendo más intervenciones, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos respecto del Orden del Día presentado. El Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva tomar nota de la votación una vez que se cierre el sistema de registro de votos.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA FRASE "...UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN...", EN LO REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LA LIC. LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, COMO MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASÍ COMO, MENCIONAR QUE EL ING. NOÉ GARZA FLORES, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ESTARÁ PRESENTE EN LA REUNIÓN, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA TRATAR EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE ESTA IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO FEDERAL PARA COMBATIR EL GRAVE PROBLEMA DE LA SEQUÍA".

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EMITIR UN "EXHORTO A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A PROMOVER LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2012 DE DICHA DEPENDENCIA CON EL FIN DE ADQUIRIR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS BRIGADAS DE COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES EN COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

7.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA "SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL PODER EJECUTIVO NO HA CUMPLIDO CON PUBLICAR LOS CONTRATOS DE DEUDA EN EL SITIO WEB CORRESPONDIENTE", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8.- EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, PARA "AMPLIAR LA ZONA DE RESTAURACIÓN DEL ÁREA CONOCIDA COMO ZAPALINAMÉ Y DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE SALTILLO Y ARTEAGA A PROTEGER Y PROCURAR EL BIENESTAR DE LA ZONA PROTEGIDA EN MENCIÓN", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

9.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA QUE SE "SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL INFORMEN CON RESPECTO A QUÉ AVANCES SE TIENEN A LA FECHA, SOBRE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ZONA CARBONÍFERA DEL ESTADO DE COAHUILA, ELABORADO EN NOVIEMBRE PASADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CONSIDERE INICIAR PROCEDIMIENTOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA, CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA INACCIÓN RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CITADO INFORME", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LOS COMENTARIOS DE LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL Y EDMUNDO GÓMEZ GARZA, PARA QUE EN LA REUNIÓN QUE LLEVE A CABO LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SE INVITE A LA LIC. FELICITAS MARGARITA MOLINA DUQUE, SECRETARIA DEL

TRABAJO, AL C. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA, DELEGADO FEDERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y AL REPRESENTANTE DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA.

10.- LA SECRETARÍA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, PARA "SOLICITAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, A QUE INSTRUYA A TODOS LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN ASERTIVA A LOS CIUDADANOS VÍCTIMAS DE UN DELITO, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, SOBRE EL PROCESO PENAL, SUS INSTANCIAS Y TIEMPOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA CIUDADANÍA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

11.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL DECRETO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 15 MIL MILLONES DE PESOS PARA APOYAR LA SEQUÍA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, CON LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, DIRIGIDA AL DIPUTADO PONENTE, PARA QUE ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SEA REPLANTEADA, ESTUDIADA Y ANALIZADA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.

12.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS QUE ESTIME PERTINENTES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA NATURALEZA, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA DENOMINADO CONVENIO POR UNA CIUDAD MEJOR. ASIMISMO, QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS FINALES DEL PROGRAMA IMPLEMENTADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE HUMBERTO MOREIRA, CONOCIDO COMO MANO CON MANO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SOLICITÓ "EMITIR UN EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUÑA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y A LA BREVEDAD, SE CONCLUYAN LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PUEDA CONCRETARSE LA IMPORTANTE OBRA QUE SIGNIFICA LA AMPLIACIÓN DE LOS PATIOS FISCALES ALEDAÑOS AL PUENTE INTERNACIONAL Y NO SE PONGA EN RIESGO LA MILLONARIA INVERSIÓN QUE SE PROYECTA SE DESTINARÍA A LA MISMA NI SE CANCELE LA POSIBILIDAD DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA FRONTERIZA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA "SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE REALICE UNA PROPUESTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE SE AMPLÍE EL PERÍODO DE SUBSIDIO, ASÍ COMO QUE RECLASIFIQUE LAS TARIFAS QUE SE COBRARÁN EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE VERANO, A LOS USUARIOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, ASÍ COMO AL RESTO DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

15.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO

LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE QUE ESTA REPRESENTACIÓN HAGA CASO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE EL MANEJO ELECTORAL QUE SE LE DA A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

16.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA EMITIR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE, A LA BREVEDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DECRETO 428 DE LA ANTERIOR LEGISLATURA QUE VERSA SOBRE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

17.- EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE 11 DE 11 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS, CON 14 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL MARTES 12 DE JUNIO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Evaristo Lenin tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Solo para solicitar. En cada sesión se hace la mención de la Permanente cuando está su servidor acudiendo, que el que estará presente será el Diputado Evaristo Lenin, yo soy el titular y el suplente en esta Permanente es el Diputado Samuel Acevedo, entonces me parece que no es necesario mencionar que el que estará presente en esta sesión es el Diputado Evaristo Lenin, eso será en el escenario en el

que participe el Diputado Samuel, solo para, porque hoy, en la sesión de hoy se volvió a mencionar de la misma manera.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien, tomamos nota Diputado gracias.

No habiendo otra consideración, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota de la votación y una vez que se cierre el registro de votos nos informe del resultado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
12 de junio de 2012**

1.- Oficio del presidente municipal de Candela, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en la zona centro de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del presidente municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia Jesús Saucedo Ornelas, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del presidente municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el ejido Santa Mónica de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del presidente municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia Gilberto Pedro Farías Valdez, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del presidente municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 10,000 m2, ubicado en la colonia “Las Aves”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Escrito presentado por el gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica que dicho sistema municipal no enviará iniciativas de actualización a los decretos de creación conforme a la ley.

De enterado

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,044.00 m2, ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 1,861.23 m2, ubicado en la privada Gómez Morín de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Escrito presentado por el C. Efraín Rábago Echegoyen, Presidente de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística y la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate, mediante el cual solicita una audiencia para tratar el tema relativo a la prohibición de las peleas de gallos.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

10.- Oficio del presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el “Fraccionamiento Atenas 1”, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Oficio del presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar”, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el Callejón del Carmen, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 4,472.755 m2, ubicado en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno federal, a fin de que

proceda a la creación de la ampliación de los patios fiscales que ocupa actualmente el puerto fronterizo, cuyo recurso económico ya está autorizado por el gobierno federal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 5 DE JUNIO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de junio de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Titular de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional Forestal, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Delegación Estatal de la Comisión Nacional Forestal a promover la reasignación de recursos del presupuesto 2012 de dicha dependencia, con el fin de adquirir los equipos necesarios para las brigadas de combatientes de incendios forestales en Coahuila”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los motivos por los que el Poder Ejecutivo no ha cumplido con publicar los contratos de deuda en el sitio web correspondiente”, para los efectos procedentes.
- 3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “Con objeto de ampliar la zona de restauración del área conocida como Zapalinamé y de exhortar a las autoridades ambientales, Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, así como a los ayuntamientos de Saltillo y Arteaga a proteger y procurar el bienestar de la zona protegida en mención”, para los efectos procedentes.
- 4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Prevención Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita a diversas instancias del orden federal y estatal informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se exhorta a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas considere iniciar procedimientos, dentro de su competencia, contra quien resulte responsable por la inacción respecto a las recomendaciones del

citado informe”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “A través de la que se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, a que instruya a todos los agentes del Ministerio Público para que proporcionen información asertiva a los ciudadanos víctimas de un delito, en relación a la presentación de la denuncia correspondiente, sobre el proceso penal, sus instancias y tiempos, lo anterior con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con relación al decreto de la Cámara de Diputados de 15 mil millones de pesos para apoyar la sequía”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado que, por conducto de las Secretarías que estime pertinentes, informe a esta Soberanía la naturaleza, objetivos y alcances del programa denominado Convenio por una Ciudad Mejor. Asimismo, que rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre los resultados finales del programa implementado durante la administración de Humberto Moreira, conocido como Mano con Mano”, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta a la Administración Municipal de Acuña y al Gobierno del Estado para que, dentro de las instancias competentes y a la brevedad, se concluyan los trámites necesarios y pueda concretarse la importante obra que significa la ampliación de los patios fiscales aledaños al Puente Internacional y no se ponga en riesgo la millonaria inversión que se proyecta se destinaría a la misma, ni se cancele la posibilidad de modernizar la infraestructura fronteriza”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al titular de la Comisión Federal de Electricidad, el Punto de Acuerdo aprobado, “A través de la que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad para que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se amplíe el período de subsidio, así como que reclasifique las tarifas que se cobrarán en la próxima temporada de verano, a los usuarios de la ciudad de Piedras Negras, así como al resto de la entidad”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita de manera urgente que esta Representación haga caso de las denuncias ciudadanas sobre el manejo electoral que se le da a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social en Coahuila”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publique a la brevedad en el Periódico Oficial, el Decreto 428 de la anterior legislatura, que versa sobre la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Coahuila de Zaragoza”,

planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias y con su permiso, Diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura de este Punto de Acuerdo, nomás dejar en claro que los Diputados del PRI tratamos o todos los días trabajamos escuchando a la gente, este Punto de Acuerdo nace gracias a los recorridos que hemos tenido en nuestro distrito, y bueno, es una demanda ciudadana que pues prácticamente el día de hoy la exponemos en este Congreso.

Presento esta proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea De la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional y demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, en el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal a contemplar la implementación de descuentos y beneficios para los usuarios del sistema de prepago y los viajeros frecuentes de la autopista de cuota Saltillo-Monterrey.

La ciudad de Saltillo y la zona metropolitana de Monterrey tienen una intensa relación socioeconómica que se refleja en el día a día en el creciente tráfico vehicular que registran la carretera federal y la autopista de cuota que unen a las capitales de Coahuila y Nuevo León.

Actualmente, de acuerdo a datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la carretera libre, soporta un aforo diario de alrededor de 30 mil vehículos (considerando ambos sentidos); de los cuales el 55.5% son autos y el resto unidades de carga y pasajeros.

En tanto, la autopista registra un aforo de cerca de 10 mil vehículos diarios, que al término de los fines de semana largos alcanza una carga vehicular de 15 mil unidades. En el pasado periodo de navidad y fin de año, tuvo picos de 25 hasta mil vehículos por día.

En el tramo de cuota, la proporción de automóviles y camiones de carga y pasajeros es de 70 y 30% respectivamente.

La cuota vigente para automóviles, es de sesenta y seis pesos. Para camiones y tracto camiones de carga, es de ciento cuarenta y un pesos, y para autobuses de pasajeros de ciento once pesos.

Recientemente la empresa concesionaria de la citada autopista, Isolux-Corsán ha implementado un sistema de prepago, llamado “Quick Pass”, pase rápido, que permite al usuario contar con un dispositivo que automatiza el cruce por la caseta de cobro, mediante el uso de un dispositivo electrónico insertado

en el vehículo, a través de una calcomanía que es detectada a distancia por una antena al arribar a la caseta, lo cual activa la apertura del carril de cruce. En el prepago, también existe la opción de una tarjeta electrónica, que se utiliza manualmente para liquidar la tarifa, descontando la cantidad correspondiente del saldo en el prepago.

Ambas opciones requieren que el usuario se registre para obtener su cuenta realizando un pago inicial mínimo de doscientos pesos. Actualmente la empresa, absorbe el costo de la tarjeta o la calcomanía, y anuncia que en el futuro serán pagadas por el usuario.

Resulta claro, que la empresa Isolux-Corsán no contempla ningún descuento por el prepago. Y que tampoco existe descuento alguno para los usuarios de alta frecuencia, particularmente aquellos que no tienen ninguna opción de deducir el gasto que les representa el peaje.

Ofrecer beneficios por el prepago, y algún tipo de descuento al viajero frecuente, sin duda es un factor que puede incentivar el uso de la autopista para una gran cantidad de automovilistas que siguen utilizando la carretera libre. Esto ayudaría también a desfogar la carga vehicular de esta vía, lo que se vería reflejado en la fluidez del tráfico, aumentando la seguridad y ocasionando una muy probable disminución del número de accidentes.

Como Congreso, debemos contribuir a buscar todas las opciones de mejoría en la calidad de vida, seguridad y economía de quienes representamos. Además, debemos aportar al aumento de la competitividad económica de nuestra región, facilitando en la medida de lo posible el desplazamiento de personas, servicios y mercancías, al disminuir su costo de traslado.

Es por ello, que considero que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al autorizar el esquema de cobros a la empresa concesionaria de la autopista Saltillo-Monterrey, Isolux-Corsán, debe contemplar se concedan beneficios a quienes se adhieren al programa de prepago, y mediante una solución creativa se busque ofrecer también algún tipo de descuento o beneficio a los automovilistas y transportistas que utilizan con alta frecuencia esta carretera de cuota.

Fundo esta proposición, como lo decía en un principio, en reiteradas observaciones, demandas y comentarios que he escuchado de ciudadanos saltillenses; estudiantes, padres de familia, comerciantes y empresarios que por múltiples motivos, viajan frecuentemente o envían productos a la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

UNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ENTIDAD REGULADORA DEL ESQUEMA TARIFARIO DE CARRETERAS CONCESIONADAS DEL PAÍS, SE CONCEDAN DESCUENTOS Y BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE PREPAGO Y VIAJEROS FRECUENTES DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY OPERADA POR LA EMPRESA ISOLUX-CORSÁN.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 11 DE JUNIO DE 2012.
ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tenemos registrados 2, 3, 4 Diputados.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Pregunto al Licenciado Fernando De la Fuente ¿En qué sentido va su comentario?, pregunto al Diputado Manolo, perdón, Manolo es quien propone, pregunto al Diputado José Luis Moreno, -a favor-, pregunto al

Diputado Refugio, - a favor-. Señor Presidente tenemos 3 Diputados que van a intervenir a favor y quien además propone, el Diputado Manolo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Bueno, el sentido de mi intervención es a favor y quisiera hacer una reflexión muy breve o señalar algo que considero muy importante en la propuesta que está haciendo el compañero Diputado Manolo Jiménez.

Creo que esta propuesta que él hace, esta iniciativa que presenta, va en el sentido de aumentar la competitividad del estado y de la región, aquí en este caso, pero eso indudablemente aumenta la competitividad del estado.

Creo que es uno de los temas más importantes, ha sido señalado como fundamental el hecho de que nuestro Estado cada vez sea más competitivo, que tenga mayor capacidad de atraer inversiones, que tenga mayor capacidad de que se incremente la actividad económica, porque pues eso por supuesto incrementa los empleos, que es la única fuente de incrementar los ingresos de la población que es tan necesaria.

Hay muchos, yo he escuchado inclusive al Gobernador en varias ocasiones, donde él menciona que son como 120 temas de competitividad, es decir, en los que tendríamos que ir avanzando, a mí me da la impresión que éste contribuye en algunos de esos temas, es decir, el hecho de que para las empresas, para las personas que transitan ahí y que se dedican a alguna actividad económica, hay mucha gente que viene a trabajar a Saltillo y que vive en Monterrey, esa es una realidad, hay mucha gente, hay mucho tráfico, pues ahí, entonces en ese sentido me parece que hace el compañero aumenta la competitividad, creo que eso es un tema fundamental y por tal motivo quiero expresar mi apoyo a su propuesta.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Igual, apoyar la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el compañero Manolo y agregar, también, creo que sí es importante la afluencia vehicular que hay de la capital del estado hacia la capital de nuestro vecino estado de Nuevo León, pero por qué no agregar también de una vez, aprovechando ya como los hemos hecho en otros términos en otros Puntos de Acuerdo, que lo analices Manolo y aprovechar también el incluir este tramo tan importante también que es el de Torreón, de Saltillo a Torreón y lo que va hacia Matehuala, son dos tramos con mucha, mucha carga vehicular, que salen de la capital del estado y son tramos carreteros muy caros, de la carretera hacia Torreón es de las más caras de México, en el tramo, en el último, en el de la caseta del Plan de Ayala, ¿Cómo se llama?, el último tramo son alrededor de 70 kilómetros y cuesta alrededor de 70 pesos.

Entonces, son carreteras concesionadas que no cumplen para nada con los estándares mundiales de seguridad, falta muchísimo, pero sí cumplen muy bien con el cobro, entonces, creo que dentro de este

Punto de Acuerdo sí podría haber el tema de una vez meter a las demás carreteras de nuestra entidad federativa.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra el Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada, felicitar a mi compañero Manolo Jiménez por este excelente Punto de Acuerdo que reúne los intereses y las necesidades de nuestra comunidad aquí en Saltillo y con quienes inclusive tenemos pues una relación comercial como es la gente de Monterrey, y sobre todo siendo un tema tan sentido, a nosotros nos tocó, al Diputado Refugio Sandoval, Antonio Juan Marco, a Juan Carlos Ayup Guerrero y a su servidor, en la Quincuagésima Séptima Legislatura, trabajar de una manera muy estrecha para poder lograr que este sueño de esta región se pudiera cristalizar.

Recordamos la cantidad de dificultades que se dieron para que esto se pudiera lograr y en donde se hizo una gestión muy estrecha junto con la empresa y las autoridades correspondientes para poder lograr este resultado.

Y al paso del tiempo, bueno, pues me da gusto que se haya aperturado este proyecto, sin embargo, como lo comenta el Diputado Refugio Sandoval, creo que nos quedan algunas inquietudes y algunos sentimientos de parte de la gente, sobre todo con tres temas:

El primero, el costo de la autopista que sentimos que está por encima de lo establecido, quisiéramos, yo quisiera proponer si se pudiera canalizar o capitalizar a través de la Comisión de Obras Públicas, si así está de acuerdo el promovente, el que podamos visitar a la empresa para que nos dé una explicación con respecto a este tema.

El segundo punto, que yo lo pondría como parte del diálogo con la compañía, es: los estándares de calidad, de qué manera se están respondiendo y sobre todo dándole cabalidad pues entereza a ese tema, si se está respetando como debe de ser; y,

El tercer punto, otra de las preocupaciones es el tema de las reparaciones. Normalmente nos damos cuenta que cuando existe un accidente, o la carretera tiene alguna destrucción en alguna parte de sus tramos es muy tardada la reparación y esto ocasiona que no se pueda dar el **just in time**, que no se pueda fortalecer la parte comercial y de los empleos que es parte primordial de este tema, además de la comunicación familiar.

Entonces, yo le propondría al promovente, si nos da la oportunidad de poder establecer en el Punto de Acuerdo, el poder crear o a través de la comisión, más bien a través de la Comisión de Obras Públicas, podernos poder de acuerdo para quienes los Diputados que tengan interés de poder participar en este diálogo se pueda estrechar con la compañía para tener esta información al respecto de los temas que estoy exponiendo sobre la mesa.

Sí, sí el promovente está de acuerdo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Moreno.

Diputado Edmundo Gómez pidió la palabra para una aclaración.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Solamente para comentar respecto a lo que ha dicho nuestro compañero Diputado Refugio, en cuanto a que en otras carreteras o autopistas se pueda extender este beneficio que se está solicitando e incluso lo felicito por el interés que hay para la protección de la economía de los coahuilenses y de todos los mexicanos en general.

Pero creo que existe un poquito de confusión, ya que quien autoriza las cuotas es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y esto lo hace a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien solamente registra las cuotas, pero quien las autoriza es la de Hacienda y Crédito Público y que lo puede hacer a través de CAPUFE, que es Caminos y Puentes Federales o independientemente a este tipo de empresas que por sí mismas están concesionadas, recordemos que todas estas carreteras donde se cobra el peaje es concesión, definitivamente, y que sería tener, tendríamos que incluir a las otras dependencias para poder hacer esta solicitud.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Presidente.

Pues agradecer, primero que nada el apoyo de mis compañeros, tanto de mi partido como de los compañeros de otros partidos esta acción que estamos haciendo, créanme que es para, en el caso de la autopista Monterrey-Saltillo va a beneficiar a muchos saltillenses y yo como Diputado de uno de los distritos de la capital del estado les agradezco por este apoyo que nos están dando para sacar adelante esto.

En el caso de lo que comenta Fernando, yo le agradezco y efectivamente, se trata de aumentar la competitividad también y pues los Poderes nos tenemos que apoyar mientras sea para bien de Coahuila. El Ejecutivo está trabajando para crear un Coahuila o para transformar un Coahuila más competitivo, nosotros tenemos que apoyarlo desde el Poder Legislativo.

Y yo estoy de acuerdo, estimado compañero Diputado Refugio Sandoval, en incluir a otras autopistas, ahora nos fuimos en el caso de ésta porque, pues hubo un acercamiento de la población saltillense con esta inquietud y por eso nos enfocamos en la carretera Monterrey-Saltillo, aparte, por la afluencia que hay y porque hay mucha relación comercial, pero podemos reunirnos para ver cómo podemos integrar a las demás autopistas.

Y en el caso de lo que comenta el Diputado Moreno, le agradezco también por el apoyo mi Diputado, y cuenten con la invitación abierta a todo, no solamente a los Diputados de la Comisión de Obras Públicas, sino a todos los Diputados de los diferentes partidos a que una vez que se concrete la reunión con los directivos de la autista formen parte de esta reunión y podamos enriquecer este acuerdo que se tiene la intención de hacer.

Y al Diputado Edmundo Gómez también, todo lo que sea para bien, todo lo que sea enriquecedor, pues bienvenido. Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Manolo Jiménez.

Yo quisiera pedir su benevolencia para hacer unos comentarios.

Creo que el tema que nos ha planteado el Diputado Manolo Jiménez es de mayor importancia, sobre todo dada la gran trascendencia que tiene para el desarrollo regional el equipamiento carretero de Saltillo y sus regiones aledañas.

Efectivamente, la carretera Saltillo-Monterrey a la cual hace referencia, la nueva carretera como la llamamos, pues ha sido un desahogo muy importante dada la enorme carga que tenía ya una carretera que se, la carretera antigua, la súper carretera que fue una de las primeras importantes carreteras que se construyeron en esta región, que viene desde los tiempos del gobernador Eulalio Gutiérrez, él fue un hombre con una gran visión, impulsó mucho esta carretera.

Y quiero comentarles, como anécdota, que siendo Subsecretario de Comercio, el gobernador Eulalio Gutiérrez nos pidió la intervención para que pudiéramos autorizar un incremento en la gasolina para que pudiera hacerse un fondo para construcción de esa carretera, cosa que la Secretaría de Industria y Comercio, en aquel tiempo así se llamaba, no tenía facultades expresas para eso, pero finalmente lo hicimos, no hubo ningún problema, el gobierno del estado tuvo los recursos suficientes y se construyó esa carretera.

Pero con el tiempo prácticamente está agotado su modelo, esta carretera ha sido un gran desahogo, la nueva carretera, pero hemos visto como, con qué rapidez fueron incrementando las tarifas, ya está en el doble de cuando empezaron las tarifas.

Pero hay un problema adicional que no se ha mencionado y creo que es conveniente que el Diputado Manolo y la Comisión que va a entrevistarse con la empresa y con las autoridades que sea necesario para hablar del problema de la seguridad, hace apenas algunos cuantos días supimos de que un número importante de personas fueron prácticamente secuestradas en la carretera, en esa nueva carretera, fueron conducidas con sus automóviles a un lugar alejado de la propia carretera para que no tuvieran la oportunidad de venir a pedir auxilio y tengo noticias de que fueron más de 12 vehículos robados en una noche, en las cercanías de Monterrey.

Entonces, este problema es evidente, muy dramático, porque ya la verdad no tenemos confianza de viajar por ninguna carretera, estamos pensando que la nueva carretera tendría mayor seguridad y resulta que es exactamente lo contrario.

Pues que este tema lo pudiera tomar en cuenta la Comisión que va a ver este asunto.

Dicho lo anterior, si no hay más intervenciones, someto a consideración la proposición del Diputado Manolo Jiménez, y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, y le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Cómo quedaría el Punto de Acuerdo, señor, para someterlo a....

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

El Punto de Acuerdo...

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Un momentito Diputado Jiménez, perdón Diputado, ¿cuál es su pregunta Diputado?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

¿Cómo quedaría el Punto de Acuerdo, ya que se está modificando señor, nada más para tenerlo registrado? Hay que presentar el escrito Licenciado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Modificación que presentó el Diputado Sandoval, el Diputado Gómez, el Diputado Moreno.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí se acepta la cuestión de incluir otras autopistas, lo que propone el Diputado Sandoval; de incluir lo que dice el Diputado Edmundo Gómez sobre la Secretaría de Hacienda, aunque tengo entendido el

procedimiento primero es ir con la empresa y la empresa es la que toma la decisión, pero quien la avala es ya la Secretaría, bueno, la Secretaría es quien da el visto bueno y la Secretaría hace la gestión con la Secretaría de Hacienda, pero nosotros tenemos que reunirnos primeramente con la empresa, ya que es una autopista privada.

Y tomo en cuenta también el punto que comenta el Diputado Moreno, de invitar a la Comisión, de invitarlos a la reunión que se efectúe, no solamente a la Comisión, a todos los que quieran participar, eh, a todos los compañeros Diputados que quieran participar en la reunión que se efectúe con la empresa Isolux-Corsán, con los directivos de la empresa Isolux-Corsán.

Y el tema de seguridad, obviamente, don Eliseo, que también es muy importante que ese mismo tema se puede tratar en la reunión que tengamos con los directivos de esta autopista, efectivamente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Veríamos, entonces en la Minuta de la próxima sesión los puntos como fueron ya aceptados por el autor de esta propuesta.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar este Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, rogándole al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, con las modificaciones que aquí se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear un una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este Honorable Congreso, lo siguiente: 1) Los motivos y los fundamentos legales en los que se basó el municipio para desviar recursos del Fondo de Pensiones del mismo; 2) Los nombres de los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron las acciones antes señaladas; 3) El monto del dinero tomado del Fondo en cuestión; 4) La forma y el plazo de tiempo en que dichos recursos y sus accesorios serán reintegrados a la instancia correspondiente; 5) Igualmente, que esta Legislatura solicite a la Contraloría Interna del Municipio, la revisión de la obligación de consignar las cuotas por parte del Ayuntamiento a la institución financiera correspondiente; así como la verificación por parte de la Contraloría en cuestión, para saber si se cumplió con la entrega del Acta del Cabildo donde se aprueba el retiro de los fondos. Y; 6) Que se informe de esto a la Auditoría Superior del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que procedan a realizar las investigaciones correspondientes, y, en su momento, fincar la responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan conforme a derecho.

La LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENOMINADO “DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, dispone entre otras cosas, lo siguiente:

ARTICULO 1o.- *Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya denominación será “Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.*

ARTICULO 4o.- *Los beneficios y servicios sociales establecidos en esta Ley se concederán:*

I.- A los Trabajadores de planta al servicio del Municipio;

II.- A los Trabajadores de planta de los Organismos Descentralizados o desconcentrados de la Administración Municipal que por ley sean incorporarlos a su régimen.

III.- A los jubilados:

IV.- A los Pensionados:

V.- A los Beneficiarios tanto de los trabajadores como de los jubilados y pensionados.

ARTICULO 6o.- *El patrimonio del Organismo se constituirá de la siguiente manera:*

II.- Con la aportación obligatoria del Ayuntamiento de Torreón, equivalente al 7% del sueldo nominal de los trabajadores.

III.- Con la aportación obligatoria de los trabajadores de una cantidad equivalente al 3% del sueldo nominal que perciban.

IV.- Con los intereses, rentas y demás utilidades que se obtengan de la inversión de las cuotas a que se refiere la fracción anterior.

Y escuchen bien lo declarado en los siguientes:

ARTICULO 7o.- Las bienes, derechos y fondos pertenecientes al patrimonio del Organismo. en ningún caso y por ninguna autoridad se podrá disponer de ellos, ni a título de préstamo reiterable, aún cuando se pretenda el pago de intereses o renta, pues solo estarán afectos a la prestación de los servicios sociales previstos en esta Ley.

ARTICULO 11.- *El Patrimonio del Organismo será administrado por una Institución Bancaria, con la que el Consejo Directivo celebrará un contrato de fideicomiso en cuyo clausulado será obligación consignar que la Institución fiduciaria únicamente cubrirá las cantidades amparadas mediante la orden de pago que en lo relativo formulen el Presidente o el Tesorero del Consejo y el Director General. –en firmas mancomunadas-. En la orden de pago será obligación de los integrantes del Consejo, remitir copia certificada del acta de la sesión correspondiente en la que se hubiese concedido la autorización de que se trate.*

ARTICULO 12.- *La Tesorería del Ayuntamiento de Torreón tendrá la obligación de consignar a la Institución Fiduciaria las cuotas que por aportación le correspondan al Ayuntamiento y a los trabajadores en los términos del Artículo 6o., de esta Ley.*

La propia Tesorería remitirá al Organismo el Documento justificativo de la aportación, conjuntamente con una relación de los trabajadores a cuyo favor se hubiese efectuado.

ARTICULO 13.- *Para el caso de que el Ayuntamiento de Torreón, no hiciere en perjuicio de algún trabajador ninguna de las aportaciones de las cuotas en los términos del artículo 6o., de esta Ley, el derechohabiente a sus beneficiarios tendrán a exigir del propio Ayuntamiento la indemnización correspondiente en los términos de la Ley Federal del Trabajo.*

En caso de que el Ayuntamiento interrumpiera las aportaciones a su cargo, el derechohabiente o sus beneficiarios tendrán derecho a exigir del Organismo que el Ayuntamiento aporte las cuotas omitidas, a efecto de disfrutar del beneficio que proceda....

En septiembre del año 2010, la administración de Olmos Castro, ya se había tomado la ilegal y abusiva atribución de disponer y desviar recursos del Fondo de Pensiones del Municipio, para el pago de otras necesidades financieras del mismo. En esos días, -en septiembre del 2012-, se habló de 8 millones de

pesos, al menos es la cantidad que de forma oficial reconoció el Tesorero del Ayuntamiento, aduciendo torpemente que “no violaba la ley si pagaba todo antes de finalizar el año....”

Ahora, una noticia de un conocido medio de la región, reveló que el municipio de Torreón había pagado diversas deudas a proveedores con el Fondo de Pensiones, reiterando nuevamente el tesorero, que “no hizo nada malo, ni se cometió delito alguno”.

Creemos que está equivocado, ya que el Código Penal para el Estado de Coahuila, establece figuras que pueden ser aplicables a este caso, entre otras, las siguientes:

ARTÍCULO 213. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE EJERCICIO INDEBIDO, INCUMPLIMIENTO Y ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS. *Se aplicará prisión de un mes a cinco años, de cincuenta a trescientos días de multa, destitución de empleo, cargo o comisión e inhabilitación para ejercer otro hasta por cinco años, al servidor público que:*

Fracción V establece.- EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES. Ejercer funciones o atribuciones que no le correspondan.

ARTÍCULO 214. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE COALICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. *Se aplicará prisión de seis meses a tres años y multa de cincuenta a trescientos días, destitución de empleo o cargo e inhabilitación hasta por cinco años para desempeñar otro:*

A los servidores públicos que se coliguen para tomar medidas contrarias a una ley, decreto o reglamento; o para impedir su ejecución; o para dimitir de sus cargos o empleos y con ello se impida, retarde o suspenda la administración de justicia; o la administración o servicios de cualquier entidad pública o de sus dependencias.

Por otra parte, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, establece que:

ARTICULO 52.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:*

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión; las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos....

XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servidor público;

De qué nos sirve que hagamos las reformas y adecuaciones a las diversas leyes que el Ejecutivo ha enviado a esta Legislatura, de qué nos sirve tener leyes que la misma autoridad ejecutiva no cumple, de qué nos sirve tener leyes que la autoridad municipal de Torreón en forma prepotente e impune violenta de forma reiterada. ¿Que acaso hace unos días, con la presencia del Ejecutivo en este recinto, no clamaba él el respeto irrestricto a las leyes que norman la conducta de los coahuilenses? ¿Entonces por qué ese desinterés y falta de voluntad de proteger a la ciudadanía en general y a los trabajadores del municipio de Torreón en particular, o es que hoy la política del Estado se hace de dientes hacia afuera?

El Tesorero Municipal y el Alcalde como autoridad ejecutiva del Ayuntamiento, y quienes participaron en este desvío de recursos, deben enfrentar las responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al solicite Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este Honorable Congreso, lo siguiente: 1) Los motivos y los fundamentos legales en los que se basó el municipio para desviar recursos del Fondo de Pensiones del mismo; 2) Los nombres de los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron las acciones antes señaladas; 3) El monto del dinero tomado del Fondo en cuestión; 4) La forma y el plazo de tiempo en que dichos recursos y sus accesorios serán reintegrados a la instancia correspondiente; 5), Igualmente, que esta Legislatura solicite a la Contraloría Interna del Municipio, la revisión de la obligación de consignar las cuotas por parte del Ayuntamiento a la institución financiera correspondiente; así como la verificación por parte de la Contraloría en cuestión, para saber si se cumplió con la entrega del Acta del Cabildo donde se aprueba el retiro de los fondos. Y; 6) Que se informe de esto a la Auditoría Superior del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que procedan a realizar las investigaciones correspondientes, y, en su momento, fincar la responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar.

Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan conforme a derecho.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.
Compañeros Diputados.

Vivimos tiempos violentos. Momentos en los que la libertad, el poder expresarse, caminar, abrir un negocio, andar por las calles, está en peligro. Vivimos momentos en los que llevar una vida tranquila parece una posibilidad remota pues no se sabe si habrá un enfrentamiento o, en una esquina o en la carretera, te despojarán del vehículo o pertenencias.

Vivimos tiempos en los que la presencia del Ejército en las calles es asunto cotidiano, como cotidiano es ver en la prensa el nombre de mujeres y hombres que perdieron su vida en hechos violentos relacionados con el enfrentamiento existente contra el crimen organizado, sea en el cumplimiento de su deber, como consecuencia de su trabajo en medios de comunicación o como civiles, en lo que se ha llamado “daños colaterales”.

Muchas acciones se han emprendido y todos esperamos que, en breve, la tranquilidad regrese a nuestros municipios y nuestra vida.

Sin embargo, tanta información sobre el dolor pudiera provocar insensibilidad. En nuestros jóvenes y niños comienza a germinar ya la idea de que lo que vivimos es lo normal: que lo normal es el enfrentamiento y las balaceras, los militares en las calles, los policías sin rostro y las armas de altos calibres expuestos, en posición de combate.

Corremos el riesgo de desvincular lo que sucede con el dolor de las personas que lo sufren. Reducirlo a un número, a una estadística, a un porcentaje. Olvidamos que atrás de cada una de las más de 70 mil muertes hay familias destrozadas, hijos sin sus padres o madres, mujeres y hombres que lloran la ausencia de un ser querido a quien no podrán abrazar más.

En algunos países, para no olvidar el significado de sus muertos, han dispuesto de muros en los que se inscribe el nombre y apellido de los caídos en hechos violentos. Ahí están, por ejemplo, el “Monumento a los Caídos en Malvinas” de la Plaza General San Martín en Buenos Aires o el “Memorial de los Caídos en Vietnam” en Washington.

Aquí, en el Salón de Sesiones, nuestros muros con orgullo presentan los nombres de personajes ilustres que nos han dado Patria.

Lo que se propone se acuerde es que en este Recinto Legislativo, quizás en el vestíbulo o en algún otro lugar visible, se reserve un muro para recordar el nombre y apellidos a la memoria de aquellas mujeres y hombres que, ya sea en el cumplimiento de su deber, como integrantes de las fuerzas armadas y del orden de la federación, Estado o municipios, en el cumplimiento de su compromiso profesional como periodistas o como cualquier otra personas como daño colateral, hayan perdido su vida en hechos violentos relacionados con la acción de enfrentamiento contra el crimen organizado emprendida, a nivel federal, desde hace seis años.

No olvidemos el nombre de nuestros muertos, ni este episodio fratricida que es momento de deuda de todas las instituciones públicas para con su comunidad, pues no se pudieron dar respuestas preventivas y ahora se sufren las dolorosas consecuencias.

Se propone, pues, un espacio que nos recuerde permanentemente este episodio que estamos viviendo y que ha fracturado a nuestra sociedad. Se propone se rinda un homenaje y las mujeres y hombres que han perdido su vida no queden en el olvido.

Sería, a falta de un mejor nombre, un “Muro del Dolor” que haga patente nuestra solidaridad con quienes han perdido un ser querido.

La intención no es calificar o descalificar la estrategia de lucha contra el crimen organizado emprendida por el Gobierno Federal hace seis años. Será la historia y la distancia, me parece, quienes pongan en perspectiva este episodio que estamos viviendo.

La intención, por otro lado, es que los nombres de las mujeres y hombres, jóvenes y niños que han perdido su vida en tierras coahuilenses en hechos violentos relacionados con estos sucesos no se olviden, que no se conviertan en una estadística, que no sean un número, que no sean un saldo. Cada persona que ha perdido la vida en estos hechos fue, quizás, padre o madre, esposo o esposa, hijo o hija, hermana o hermano. Cada vida que se ha perdido en hechos violentos ha quebrado la célula básica de la comunidad y la convivencia, y me refiero a la familia.

Debemos tomar la iniciativa. Establecer inmediato contacto con las fuerzas armadas destacadas en el Estado, así como las fuerzas federales del orden para que nos permitan conocer el nombre de las mujeres y hombres valientes que lo dieron todo buscando preservar nuestra tranquilidad. Es momento que las fuerzas del Estado y los municipios nos permitan rendir homenaje a aquellos quienes en cumplimiento de su deber perdieron lo más valioso que toda persona posee, la vida.

Que no se olviden los nombres de aquellas mujeres y hombres periodistas cuya vocación les encaminó en la nombre tarea de fortalecer la democracia a través del ejercicio de la libertad de expresión.

Que no se nos olviden los nombres de las mujeres y hombres, adultos o jóvenes o niños, quienes por estar en el lugar equivocado en el momento equivocado perdieron sus vidas. Y es que, si lo vemos con detenimiento, en un ambiente de gobernabilidad y Estado de Derecho, no tendría por qué haber lugares o momentos equivocados para andar por las calles y hacer vidas.

Que no se olviden estos nombres y estos apellidos. Atrás de cada pérdida hay una familia que llora, hay vidas truncadas que no tienen otro remedio que seguir por la vida con su dolor.

Que no se olviden estos nombres, porque cada uno de ellos son testimonio de las graves consecuencias que produce la división y polarización de la sociedad. Porque hubo un momento en que a más de uno le pareció correcto ser echar culpas a otras instancias de Gobierno y no se tuvo la visión suficiente para entender que con eso la situación no se resolvía y, más temprano que tarde, comenzó a cobrar vidas de nuestros vecinos, de nuestros familiares, del pueblo en nuestros municipios.

Será, como digo, el tiempo y la historia quienes ubiquen en su justa proporción lo que está sucediendo. Mientras tanto, espero que fuera de regateos partidistas y sesgos ideológicos, podamos unirnos como la representación popular que somos y podamos ofrecerle a Coahuila, y como ejemplo al resto del país, esta muestra de solidaridad a todos quienes ahora sienten este dolor.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Que la Junta de Gobierno disponga lo necesario para que respetuosamente se destine un muro de este Recinto Legislativo a la memoria de aquellas mujeres y hombres que, ya sea en el cumplimiento de su deber, como integrantes de las fuerzas armadas y del orden de la federación, Estado o municipios, en el cumplimiento de su compromiso profesional como periodistas o como cualquier otra personas como daño colateral, hayan perdido su vida en hechos violentos relacionados con la acción de enfrentamiento contra el crimen organizado emprendida, a nivel federal, desde hace seis años.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición y si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico de votación a fin de registrar su intervención.

Diputado Botello, Diputado Lenin. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tenemos registrados a los Diputados Botello y Lenin.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Evaristo Lenin, solicito el sentido de su intervención. -A favor-. Gracias; Diputado Alfredo Botello, le solicito el sentido de su intervención. -A favor, con una proposición-. Usted es el ponente, así que...

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Me gustaría primero darle la oportunidad a Alfredo para escuchar la propuesta.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Sí, muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Un momentito Diputado, que la Presidencia concede el uso de la palabra.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Perdón.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Botello tiene la palabra.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Gracias, con su permiso.

Desde luego, Diputado Lenin, el tema que usted presenta en esta Diputación Permanente no es un tema menor, desde luego me sumo a esa propuesta que usted hace a esta Diputación Permanente, me sumo y desde luego tenemos que recordar esas vidas caídas, que aunque no queramos calificar o descalificar, bueno, tenemos que recordar y es producto y es resultado de la política errónea del Gobierno Federal, pero, el tema que nos ocupa ese rendir ese homenaje o ese tributo a las personas caídas en este enfrentamiento.

Yo, además de apoyarlo, Diputado Lenin, le quiero proponer que se turne esta proposición a la Comisión de Cultura y que se analice detenidamente por esta Comisión y por todos los Diputados que así lo deseen, el mejor lugar, el mejor conocimiento y el mejor muro que usted propone para colocar este monumento o este reconocimiento a estas personas, yo quisiera que se analizara en forma detenida por esta Comisión y por el resto que así lo desee de los Diputados que integramos esta Comisión y el resto de los compañeros del Pleno.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Lenin tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Sí, bueno, agradecer de antemano la sensibilidad de mis compañeros Diputados en la Diputación Permanente, que se entienda la necesidad de externar este reconocimiento y este momento de reflexión que nos va a permitir decirle a estas nuevas generaciones que esto que estamos viviendo no son los tiempos normales en nuestro país, que este monumento tiene que ver con un reconocimiento a quienes han sacrificado su vida en muchas ocasiones en rendir su trabajo con responsabilidad y con amor a la Patria.

Mi Punto de Acuerdo tiene que ver en ese sentido, nosotros no queremos entrar en la polémica de responsabilidades, sino en el sentido de tener responsabilidad por el otro lado con la sociedad.

Yo quisiera que este espacio, no tengo ningún inconveniente que la Comisión de Cultura pudiera analizar el espacio y las especificaciones y la forma en la que se puede realizar este muro o monumento, a mí me gustaría que pudieran estar todas las expresiones políticas y me parece que en la Junta de Gobierno pudiéramos realizar el acuerdo para sacar algo como esto.

A su servidor le gustaría, bueno, hemos planteado un muro donde pudieran estar los nombres, alguien nos ha platicado con mucho argumento lo complejo que pudiera ser al omitir algunos nombres y fallar en ese sentido, faltando al respeto por alguna situación que no tengamos toda la información, pero, pudiera ser quizás un monumento, a mí en lo particular me gustaría un obelisco que no necesariamente tuviera que estar en el interior de nuestro recinto, que pudiera estar afuera, que sea muy respetuoso, que sea de granito negro, que tenga toda la solemnidad y todo el respeto y sobre todo el tamaño a lo que representa este dolor y este sufrimiento que hoy viven miles de coahuilenses.

Entonces, yo quisiera solicitar que se mantuviera dentro de la Junta de Gobierno la posibilidad de que le diéramos seguimiento a los trabajos necesarios para el establecimiento de este homenaje.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tomando en cuenta la propuesta que hacia el Diputado Botello y lo que usted nos ha planteado, creo que efectivamente, puesto que hemos aprobado por unanimidad, quiere decir que todas las corrientes políticas o los partidos estamos de acuerdo en lo que usted ha propuesto de manera unánime y quizá fuera conveniente que tomáramos en cuenta esta propuesta del Diputado Botello, para que en una

reunión de la Comisión de Educación y Cultura, abierta a todos los Diputados, como son todas las comisiones, pudiera discutirse y aprobarse qué tipo de monumento o tipo de homenaje podría hacerse, quizá abrir un concurso para encontrar el mejor proyecto, etcétera.

De modo que, yo creo que una vez que ha sido aprobada por nuestra Diputación Permanente esta propuesta, me parecería ocioso que la Junta de Gobierno tuviera que analizarlo, ya lo hemos aprobado todos, si pasa a la Comisión de Educación con la presencia de todos los Diputados invitados para ese propósito, discutamos y aprobemos lo que sea conveniente, lo más conveniente para honrar a quienes han perdido la vida en lucha contra el crimen organizado.

Si está de acuerdo el Diputado Lenin en esta propuesta, el Diputado Botello, yo me permitiría pasar a votación de los Diputados con respecto a esta propuesta que nos hace el Diputado Lenin y le rogaría al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tomara nota de la votación.

Se está votando la propuesta que nos hizo el Diputado de urgente y obvia resolución para aprobar el punto que nos propone y que la Comisión de Educación y Cultura convoque a una reunión de todos los Diputados de la Legislatura a efecto de que le dé seguimiento a esta propuesta.

Entonces lo pasamos a la comisión correspondiente para ese propósito, si están de acuerdo los Diputados.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, A TRAVÉS DE LA QUE SE FORMULA UNA “SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE UNA CLÍNICA-HOSPITAL PARA CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA”

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se formula una solicitud al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la creación de una Clínica-hospital para Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

En Ciudad Acuña existe una problemática muy importante que no ha sido debidamente atendida, y es la relativa al servicio de salud que se otorga a los derecho-habientes del I.S.S.S.T.E., así como la creación de una clínica hospital en esa ciudad.

Los motivos para solicitar la construcción de esa “clínica hospital” son relevantes, pues resulta que la atención médica en la región de Acuña se realiza en una clínica familiar que carece de instalaciones adecuadas y que actualmente cuenta con una plantilla de personal de aproximadamente 30 personas,

dentro de los que se encuentran los directivos, los asistentes médicos, las enfermeras y personal administrativo.

Ahora bien, el número de derecho-habientes supera actualmente 11,000 personas, pero solo se atienden en promedio 115 consultas diarias, con lo que nos podemos dar una idea de lo insuficiente que es el personal existente frente a los beneficiarios del servicio. Ello en atención a que las citas para la atención médica son muy espaciadas, y en ciertos casos, llegan a extenderse hasta 3 meses para consultas y tratamientos con médicos especialistas.

En cuanto a la atención inmediata de los pacientes, ésta se tiene que realizar en hospitales subrogados, y de la misma manera la obtención de los medicamentos que no se tienen en existencia, que ese es un problema ya de por sí presente en el I.S.S.S.T.E. en todo el país. Incluso en este caso es muy delicado el problema, pues algunas instituciones de salud se han negado a prestar atención, por los adeudos que tiene el propio instituto.

Por otra parte, aunque existen las unidades de apoyo de esa clínica, la realidad es que se encuentran en otras ciudades como Saltillo, Monclova, Torreón y Monterrey, lo que por las distancias ocasiona traslados costosos.

Si comparamos la situación que prevalece en otras ciudades del Estado, como el caso de Sabinas, Coahuila, en la que cuentan con una “clínica hospital” y que además cuenta con 112 empleados, así como los adelantos y equipos de alta tecnología, no obstante que esta misma clínica atiende en su región a menos de 7,000 personas, en contraste con los más de 11,000 que ya mencionamos anteriormente en la región de Acuña, pues comprendemos más fácilmente la urgencia y necesidad de contar con mejores instalaciones en esa frontera coahuilense.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se solicita al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la creación de una Clínica-hospital para Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, que sea conforme al número de afiliados y beneficiarios.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, a 11 de junio de 2012

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Si Diputado Simón, Diputado Lenin. Señor Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

¿Diputado Edmundo, el motivo de su intervención? -Aclaración-; ¿Diputado Lenin? -A favor-; ¿Diputado De la Fuente? -A favor-; ¡Ah! Botello también. ¿Diputado Botello? --A favor-. Tenemos 4 intervenciones, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia pide a los Diputados que se registraron para intervenir, perdón. Se informa a los Diputados que registraron su participación que cuentan con 10 minutos para su exposición.

Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Es aclaración solamente.

Platicando con el Doctor Andrés Barba, le solicité la información referente a esta solicitud, ya que el día de ayer nos la hicieron llegar ya un poco tarde, y me envía vía correo electrónico y se los voy a dejar a su disposición, en que ya desde los acuerdos aprobados con fechas de abril y octubre del año 2010 y 2011 por parte de las legislaturas, pues ya rindieron sus frutos, es decir, ya se elaboró una ficha técnica la cual fue remitida ya a las centrales del ISSSTE, es decir, a la Dirección General del ISSSTE en México, para que en base a la información que se tiene en cuanto a número de derechohabientes, infraestructura física y humana con la que se cuenta y con los servicios subrogados más el costo que se tiene por ello, etcétera, se hace la petición para la construcción de la clínica médica familiar en Ciudad Acuña, para pues darle el servicio y la atención bien merecida que se tiene, por parte de los derechohabientes de cerca de 11 mil derechohabientes.

Él dice que, bueno, lástima que no tuvo el acercamiento para poder comentar dicho proyecto que ya se tiene planteado y que se está en espera a la autorización ya para iniciar la construcción dentro de los mismos terrenos que se cuenta, aproximadamente de 1800 metros, algo así, y es el comentario que le quería hacer llegar señor, ya.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Evaristo Lenin tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, Acuña tiene en términos de infraestructura hospitalaria un lamentable déficit, Acuña tiene más de 70 maquiladoras, no solamente en el tema de la atención hospitalaria para los burócratas, sino también del propio Seguro Social, que ha sido una demanda histórica el que se construya un Hospital de Zona del Seguro Social, también en la ciudad, porque no se cuenta hoy con las instalaciones necesarias y suficientes para atender la gran demanda que requiere la población.

En el caso del ISSSTE sucede lo mismo, yo lo que le diría a nuestro compañero Diputado Arzola apoyando en todas sus formas su planteamiento, es que también eso tiene que ver con una pelea y una gestión de búsqueda de recursos con el Gobierno Federal.

Acuña tiene por primera ocasión un Senador de la República, su Senador Jesús María Ramón, tenemos un Diputado Federal, Diputado Francisco Saracho, tenemos dos Diputados Locales en este Congreso, el Diputado Arzola y su servidor, necesitamos hacer las gestiones y solicitarle a nuestros representantes populares que en las peleas por el presupuesto, que su servidor cuando fue alcalde le tocó ir a la ciudad de México a solicitarles a todos los Diputados, independientemente qué partidos surgían y a los Senadores, este tipo de planteamientos, este tipo de problemas, que dieran en la revisión de los presupuestos la pelea para que se etiquetaran los recursos necesarios para la construcción de esta infraestructura hospitalaria para la ciudad.

Nosotros como Congreso podemos hacer el exhorto, seguramente, pero yo le plantearía que le pidiéramos también a nuestro compañero Senador, Jesús María Ramón, y a los Diputados Federal y a los demás Diputados Federales y Senadores por Coahuila que vean por Acuña, que atiendan este planteamiento que hoy hace la Permanente para que se busque a la brevedad posible la gestión y que se destinen los recursos necesarios para la construcción de este hospital del ISSSTE y del hospital que está firmado un convenio desde el 2008, donde Acuña se colocaba en el segundo lugar, dentro de las prioridades del Seguro Social para la construcción del hospital.

Pero cuando fuimos a México nos lo dijeron claramente: *Esto se trata de la pelea por los recursos, de que estemos ahí en la trinchera donde se debate y donde se da el estira y el afloja por los recursos para las entidades*, que nuestros legisladores federales los representen y atiendan este caso gravísimo de Acuña que tiene razón el Diputado Arzola, se debe de atender con urgencia y en ese sentido le plantearía que se incluyera que la petición de esta Permanente a nuestros legisladores federales para que colaboren en este exhorto y acudan hasta las instancias federales para que se canalicen estos recursos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Como firmante de este Punto de Acuerdo quisiera tener una intervención en ese sentido.

Primero, efectivamente, probablemente me equivoque, pero Acuña creo que es la ciudad con mayor crecimiento en el Estado de Coahuila en los últimos 25 años, yo recuerdo en alguna ocasión que me puse a ver un poco los resultados del Censo del 2000 y recuerdo que Acuña en los 10 años anteriores, es decir, del 90 al 2000, tuvo un crecimiento casi del 10%, mientras que por ejemplo yo comparé con Monclova, Monclova tuvo un crecimiento menor al 1% en el mismo, ¿qué significa? Que muchas empresas se fueron a instalar a Acuña, evidentemente, o sea, con apoyo a lo que decía, con las maquiladoras y todo eso.

Por tal motivo, creo que el Punto de Acuerdo es fundamental, es importantísimo y es bueno para todos, por eso es que todos los Diputados de la Fracción del PRI la estamos apoyando y la estamos firmando.

Quisiera, ahorita voy hacer una muy breve explicación de lo que considero que está solicitando nuestro compañero, que estamos solicitando todos los firmantes de este punto, pero encabezados por nuestro compañero Cuauhtémoc, pero, voy hacer una breve reflexión ahorita que nuestro compañero Mundo hablaba de que ya hay frutos.

Yo creo, tal vez, haya avances, pero frutos va haber cuando esté la clínica hospital funcionando y las gentes de Ciudad Acuña pues puedan atenderse, creo que ese ese el momento cuando se pudiera hablar de frutos y pues en ese momento no es así.

Lo que se está pidiendo en este es una institución médica que tenga las dos partes, la parte de la clínica y la parte hospitalaria, y pudiéramos, cuando lo analizamos este punto nos pusimos un poquito a ver qué diferencia tiene una con la otra, la parte clínica, la clínica es una disciplina de diagnóstico que se hace, se pudiera decir el diagnóstico al pie de la cama, es decir, es cuando un Doctor, un Médico en base a los síntomas, en base a la información que le da el propio enfermo, en base a ciertos estudios como de laboratorio o estudios de imagen y cosa por el estilo, pues llega a dar un diagnóstico; y la parte hospitalaria es precisamente donde se da el servicio y a lo mejor es una repetición del término, pero es donde se da pues el servicio de internamiento, el servicio hospitalario, lo podría más o menos explicar, creo que con un ejemplo lo podría explicar un poco más, por ejemplo: cuando una mujer está embarazada, normalmente durante su período de embarazo acude al Médico y el Médico a base de estudios clínicos, digamos va controlando, va viendo su embarazo, va diagnosticándolo, va recomendando y va conduciendo eso y una vez que ya llega el tiempo entonces ya acude al hospital para aliviarse, es decir, esa es la parte hospitalaria.

Una clínica hospital es una institución donde existe la parte de diagnóstico con los Médicos presentes ahí, evidentemente, y existe la parte hospitalaria, que es lo que estamos pues solicitando.

Y pudiéramos decir que eso es lo lógico, lo natural, o lo típico, pero no necesariamente, en los, por ejemplo en muchos de los hospitales privados la parte clínica se hace en el exterior, es decir, uno acude al Médico, el Médico le hace un diagnóstico clínico y eventualmente el Médico puede decir, bueno vamos al hospital, normalmente el hospital no tiene la parte clínica.

Lo que estamos pidiendo en este Punto de Acuerdo es: *una institución médica que tenga las dos partes, la parte clínica y la parte hospitalaria*, y bueno pues por supuesto que la intervención es a favor, creo que es algo sumamente importante particularmente para la ciudad que creo que es la que ha tenido mayor crecimiento en todo el Estado en los últimos 20 años.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Botello.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Gracias Diputado Presidente.

Coincido con el Diputado Lenin, la falta de atención médica tanto por parte del Seguro Social como del ISSSTE, y si tomamos en cuenta lo que nuestro compañero Cuauhtémoc, hacia donde está enfocado, menciona que hay 11 mil derechohabientes solamente en Acuña y bien decía Fernando, es una clínica con la que cuenta Acuña, que es una clínica que solo brinda consulta médica, de tal manera que los derecho habientes de ese instituto que es el ISSSTE, tendrían que recurrir a Piedras Negras y yo quiero comentarles que Piedras Negras tiene 20 mil derecho habientes en su atención más los 2 mil que atiende en los 5 manantiales, de tal manera que representa un problema regional, tanto para Piedras Negras, pero Acuña particularmente por el tamaño, por el crecimiento demográfico representa un problema importante, de tal manera que, yo apoyo la proposición del compañero Cuauhtémoc, me uno a los comentarios de los compañeros y yo quisiéramos que aprobáramos esa propuesta.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Botello.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, que informe y, en su caso, entregue a este Honorable Congreso, lo siguiente: 1) El listado completo de los proveedores y acreedores del Estado; 2) El monto de lo que se adeuda a cada uno de ellos y; 3) Las razones por las que no se les ha pagado en la forma y tiempo acordado.

Las finanzas de una entidad gubernamental, son por definición y por ley, públicas; nada justifica el secreto o la reserva de la información en relación a éstas, toda vez que se trata del dinero de los contribuyentes.

La relación del Estado, en este caso Coahuila, con sus proveedores, es información que debe ser conocida por la ciudadanía, y más cuando vivimos una grave situación financiera, generada por la descomunal deuda pública generada y heredada por la administración de Humberto Moreira.

A tal efecto, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, dispone lo siguiente:

Artículo 19.- *Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:*

XII. *Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa...*

XIX. *Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación;*

XX. *Las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados en su caso en el sistema electrónico diseñado para tal efecto.....*

Las disposiciones antes citadas, establecen de modo claro y preciso que la deuda con proveedores y, en su caso, los acreedores del Estado, debe ser pública.

El hecho se confirma en múltiples resolutivos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, donde ha dado respuesta favorable a los solicitantes de información relacionada con proveedores del Estado y los municipios. Solo por citar algunos ejemplos, los siguientes expedientes de recursos de revisión: 002/2012; 40/2012; 048/2012; 042/2012. Expedientes que pueden hallarse en el sitio WEB del Instituto, en su sección de “Resoluciones”.

Arrecian por todo el Estado las quejas de empresarios que se duelen de que el Poder Ejecutivo ha dejado de pagarles o abonarles lo adeudado por trabajos ya realizados, incluso hace años; así como por productos o insumos que ya fueron entregados.

Todos saben que Coahuila enfrenta una deuda de más de 35 mil millones de pesos, pero nadie o casi nadie habla de la deuda con los proveedores de la entidad. Es urgente que conozcamos el total de ésta, y los motivos por los que la administración local se ha visto en la necesidad de incurrir en una mora tan prolongada, perjudicando no solo a sus acreedores, sino que además, se ha causado la pérdida de muchos empleos por la misma razón.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, que informe y, en su caso, entregue a este Honorable Congreso, lo siguiente: 1) El listado completo de los proveedores y acreedores del Estado; 2) El monto de lo que se adeuda a cada uno de ellos y; 3) Las razones por las que no se les ha pagado en la forma y tiempo acordado.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 12 junio de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.****Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**Con su permiso, Diputado Presidente.****Compañeros Diputados.**

El espacio universitario es, por excelencia, aquél donde la libre discusión de ideas germina. Es el lugar donde la divergencia puede y debe exponerse pues no hay mayor riqueza de una sociedad que la posibilidad de estar de acuerdo en nuestros desacuerdos.

Una de las notas características del proceso electoral que vivimos, es el movimiento estudiantil nacional “YoSoy132”, un frente universitario plural constituido por varias células activas que impulsan varias propuestas electorales. Movimiento que surgió en una universidad privada pero cuyos ideales se han propagado más allá de aquél recinto y ahora no distingue clase social ni si eres o no universitario. Una fuerza activa, un movimiento protagonista de estas elecciones federales del 1 de julio.

Independientemente si se está o no de acuerdo con las ideas que se propagan en las filas del movimiento #YoSoy132 o cualquier otro que ha surgido como consecuencia de éste, debemos reconocer el valor democrático que tiene la movilización y, sobre todo, el ejercicio irrestricto, de los derechos de reunión, asociación y expresión.

Por esto resulta un contrasentido que, de acuerdo con diversas voces que se han acercado a un servidor, existan profesores y autoridades universitarias y de centros de educación superior que han querido reprimir que mujeres y hombres jóvenes se manifiesten de acuerdo con lo que su consciencia y libertad les dicta.

No permitamos que, desde la juventud, la democracia se vea amordazada. No permitamos que en las aulas universitarias se aprenda que la expresión de la libertad será castigada.

Es de considerarse que el anuncio represor de parte de algún profesor o autoridad sea un acto individual y no el acatamiento de una orden del centro escolar o alguna autoridad superior en el Estado. Sin embargo, no podemos permitir que, por ausencia de un pronunciamiento claro, estas conductas se sigan presentando. En esto, el silencio de las autoridades también sería complicidad.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila para que emita un comunicado público y dirigido a los diferentes centros educativos dentro de su jurisdicción en el que quede claro que, en el marco de las elecciones del próximo 1 de julio, ni los profesores ni las autoridades educativas pueden coartar los derechos de los jóvenes de reunión, asociación y expresión.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Manolo, Diputado Lenin. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tengo registrados a los Diputados Manolo Jiménez y Evaristo Lenin Pérez, le solicito sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Sí señor. Diputado Manolo Jiménez le solicito comunicar el sentido de su intervención.- A favor-. Diputado Evaristo. -A favor-.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, mi intervención es obviamente a favor, aunque yo considero que no existe un sentir generalizado, a lo mejor lo que el Diputado Lenin comenta o hace referencia sobre algunos casos en específico, porque yo siento que la juventud de Coahuila es libre, la juventud de este Estado es una juventud fuerte en movimiento y activa, yo he visto algunas manifestaciones que se han realizado en las diferentes ciudades y han sido con referente a este movimiento y han sido de manera pacífica y se les ha permitido expresarse libremente, nada más yo sí quiero diferenciar entre los jóvenes que se expresan libremente y hay algunos que a veces son pues dirigidos por algunas fuerzas políticas, entonces, yo quiero dejar aquí en claro que como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, estoy a favor de la libre expresión de los jóvenes de manera ordenada y pacífica y aquí estamos sus legisladores, sus representantes populares para escucharlos y llevar a la tribuna cualquier asunto que ellos deseen.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Que bueno, que bueno que tenga el consenso este planteamiento y la importancia de reconocer que hay que respetar la libertad política de los jóvenes en Coahuila y sí coincido, no es la generalidad, lamentablemente en algunas regiones, concretamente en la Región Carbonífera y en el Norte del Estado se ha estado dando este tipo de amenazas y de represión, lo que más deseamos la clase política en este país es que los jóvenes se preocupen y tengan sensibilidad social por participar en la política, por preocuparse por su entorno, independientemente si tienen una inclinación política u otra, lo que debemos de fomentar es su participación, y por ningún motivo debemos de reprimir, cuando ellos tengan la necesidad de manifestarse y ese es el planteamiento del día de hoy, el respeto a ese derecho que deben de tener los jóvenes, que seguramente va a permitir, mediante estas asociaciones y estas participaciones que se dan hoy, de manera muy espontánea la formación de futuras generaciones más comprometidas con su nación.

En ese sentido, agradezco a todos su respaldo solidario y el comunicado que se le tenga que hacer a la autoridad correspondiente para, y hacerle un llamado, en los términos en los que hemos planteado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues, también sumarme a este Punto de Acuerdo, creo que es de vital importancia que haya esta apertura, como lo decía el Diputado Manolo Jiménez, que en Coahuila siempre se han respetado esta

oportunidad de pronunciarse, de colaborar y de participar en este sentido por parte de los jóvenes, yo creo que es un compromiso que tenemos todos los legisladores para con nuestro ejemplo el poder fortalecer pues estos principios y este derecho que todos tenemos.

Solamente quisiera agregar, que no busquemos tampoco el ser tendenciosos, yo creo que tendríamos que ir más allá, no nada más para el tema del 1º de julio, porque como bien lo comentaban, pues a veces también notamos que algunos grupos son movilizados por otros intereses, pedirle también pues a todos los partidos que caigamos en la prudencia, en la responsabilidad, para que cada uno ocupar nuestro espacio en ese sentido y fomentar estos valores, no nada más para este proceso que ya lo tenemos prácticamente a la vuelta de la esquina, sino que está forma de pensar y de actuar sea una forma permanente para nuestro Estado y para cada uno de nosotros.

Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos nos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votar.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que explique a este Congreso, los motivos, criterios y parámetros utilizados para conceder al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, una *calificación* de 98 en materia de Transparencia, a pesar de que este Ayuntamiento presenta graves problemas de opacidad.

Asimismo, que explique cuáles son los parámetros o reglas en las que se basa el Instituto para emitir estas valoraciones.

El 11 de marzo del presente año, se dio a conocer en medios de comunicación, que el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, había recibido del parte del ICAI, una calificación de 98 por su *cumplimiento* o “éxito” en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A quienes esto suscribimos nos alarmó la noticia, y no por el municipio beneficiado, sino por el proceder absurdo y sin sentido del organismo *garante* de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila. ¿Las razones? El ICAI concede una calificación o valoración casi perfecta, a un municipio que

ha demostrado ser de los menos transparentes en Coahuila, como lo acreditan los recursos legales que hay interpuestos en su contra y, que este a su vez ha interpuesto contra los resolutivos del ICAI.

Si accedemos al Sitio WEB del Instituto, y luego vamos al link de “Información Pública Mínima”, en este encontraremos una sección que se titula: Fracción “III. Amparos contra las Resoluciones”; ahí podremos ver los amparos y las controversias promovidas; los primeros por los interesados, y las segundas por los sujetos obligados.

En los documentos se aprecian los amparos promovidos por un edil del Partido Acción Nacional de Piedras Negras; y son en total cuatro.

Luego vamos a la sección de “Controversias”; donde podemos apreciar que hay cinco controversias promovidas por el Municipio contra resolutivos del ICAI (por y para **negarse** a entregar la información requerida)

Este conflicto fue generado justamente por la enorme opacidad que existe en el municipio multicitado; el solicitante, pidió en su momento información que debe ser pública por disposiciones de la Constitución General, La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, el similar ordenamiento local.

Las solicitudes de información que derivaron en los recursos de revisión promovidos por el interesado tienen relación con temas como: **la nómina completa del municipio; el padrón de proveedores; el destino y manejo de un crédito de 68 millones de pesos concedido por el Congreso al municipio; los contratos celebrados con la empresa “Sistemas de Medición SA de CV” (SIMESA); los padrones de los beneficiarios de los programas sociales; y los gastos en publicidad y promoción del municipio.**

Todo lo antes citado, es información evidentemente pública, pero el Ayuntamiento no la muestra en su sitio WEB, y, **además, se niega a acatar los resolutivos del ICAI que concedieron la razón en todos los casos al solicitante, Regidor Benito Ramírez Rangel.**

Para ello (el municipio) interpuso la ilegal Controversia Constitucional, con el objetivo de obtener la “protección” del Tribunal Superior de Justicia del Estado, o al menos, ganar todo el tiempo posible sin acatar los resolutivos del organismo.

A su vez, el municipio interpuso varias quejas en contra del Juez de Distrito de Piedras Negras, que admitió los amparos del edil, pero, dichas quejas ya fueron desechadas por el Tribunal Colegiado de Saltillo, Coahuila.

Por lo antes citado, consideramos absurdo que el órgano garante del acceso a la información en Coahuila, haya concedido una calificación casi perfecta en materia de transparencia al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, y exigimos una explicación amplia y detallada sobre las razones, los mecanismos y los criterios que utilizaron para realizar esta acción.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que explique a este Congreso, los motivos, criterios y parámetros utilizados para conceder al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, una calificación de 98 en materia de Transparencia, a pesar de que este Ayuntamiento presenta graves problemas de opacidad.

Asimismo, que explique cuáles son los parámetros o reglas en las que se basa el Instituto para emitir estas valoraciones.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 12 junio de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Botello, ¿alguien más? Diputado Botello tiene la palabra. Señor Secretario, pregúntele por favor.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

¿Diputado Botello, el sentido de su intervención? -En contra, señor-.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

En contra de que sea urgente.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Así es.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra Diputado Botello.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Gracias Diputado Presidente.

Compañero Diputado Edmundo Gómez, en relación a su propuesta, a su proposición con Punto de Acuerdo donde le pide a este Congreso que solicite al Instituto de Acceso a la Información que nos, precisamente que nos informe los criterios y los parámetros que utilizó para brindar esta calificación en el área de Transparencia al municipio de Piedras Negras, le quiero decir que no es 98, es 94, la calificación que le dio es 94 en el primer trimestre.

Y también quiero recordarle que sería muy importante y para la Fracción Priísta de la cual formo parte es importante recordar lo que contempla el artículo 2º, que dice claramente: Que el Instituto es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento.

Y también quiero comentarle que el artículo 19 y el artículo 23 especifican claramente qué información debe ser publicada precisamente en los medios electrónicos.

Y quiero recordarle que esa ley, ese artículo 2º de la Ley de Acceso a la Información, aquí en este Estado, pues fue emitida precisamente por este Congreso del Estado.

Decirle, que reconozco el derecho que usted tiene de solicitar esa información a este Instituto pero también que estamos convencidos de que el Instituto tendrá la mayor disponibilidad para otorgar esta información en el momento que usted lo solicite, que usted lo puede hacer en forma directa y que creo yo que no habrá ningún problema para que el Instituto le entregue esa información.

Decirle que, efectivamente, hubo controversia con un Regidor, que luego se entiende como un problema de tintes políticos, que además en esa información que él solicitó era, existía información de tipo personal, datos personales y que sabemos qué tipo de información es la que se puede publicar.

Efectivamente, esos amparos, hubo 4 amparos, de fecha de 24 y 25 de mayo, y que también la respuesta para el municipio fue que no estaba obligado a entregar esa información en ese momento, obviamente tendrá el derecho del recurso de apelación, la persona esta tendrá que seguir en su juicio, pero yo quiero pedirle a usted y pedirle a nuestros compañeros Diputados que sigamos observando el respeto hacia ese Instituto puesto que nosotros somos quienes elaboramos las leyes y quienes debemos de ver el profundo respeto hacia esas leyes, y sobre todo en este Instituto que aprovecho para emitir un gran reconocimiento por el trabajo que ha hecho en cuanto a la información que brinda a todos los ciudadanos de Coahuila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Botello.

Diputado Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Presidente.

Solamente me refiero a lo comentado por nuestro compañero Diputado Alfredo.

La realidad es que cuando una autoridad se niega a proporcionar información es porque quiere ocultar algo o quizás dice: es que los métodos y procedimientos no son los adecuados, pero eso no es una cuestión por la cual no deba de presentarse, si al contrario, quiere que tenga fe, que tenga credibilidad hacia sus autoridades, pues hombre, porque no publicar en sus sitios la información respectiva o porque negarse y poner recursos ante los tribunales para no dar la información, no se trata de ver quién es el

que más las puede, sino se trata de saber o entender y difundir la realidad que se tiene en todos los ámbitos de gobierno.

Yo no dudo que el ICAI tenga personalidad propia, etcétera, pero también existe este órgano que le puede convocar para platicar, o qué acaso en los acuerdos que se tomaron y atribuciones que se dieron a la Comisión de Derechos Humanos no establece que podemos a través de ellos convocarlos y que nos expliquen aquí el por qué no acatan dichas disposiciones.

Usted me dice, que no fue 98 puntos, sino 94, entonces resulta que ahora el Presidente además de opaco es mentiroso, porque él está declarando que tiene 98 puntos de 100, y que además tiene 5 galardones con los que ha, en 5 ocasiones este galardón se ha recibido, yo creo mi estimado Diputado, que volvemos a lo mismo en cuanto a dimes y diretes, yo creo que se trata de infundir en la población el ánimo de la credibilidad, el ánimo de la confianza hacia sus autoridades y ese ánimo solamente se da con la publicación de la información en los sitios respectivos, ¿por qué no hacerlo? es lo único, y entonces todas estas cuestiones, ahora bien, todas estas cuestiones no van en contra del municipio, sino van en contra del ICAI, de que por qué se le está otorgando ciertas calificaciones a un municipio, que si bien cumplió o no cumplió, bueno, pero la cuestión es el ICAI, por qué estás haciendo esto, por qué no nos permites tener una imagen real de lo que está pasando en las diversas autoridades, solamente.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuevamente en una cuestión de orden que es el tema y la solicitud de este Punto de Acuerdo.

Yo creo que es importante y hemos luchado y hemos hablado en esta tribuna sobre el fortalecimiento de las instituciones, yo creo que hay que darle la confianza a este tipo de instituciones pues para que aclaren, este tema o cualquier otro que tenga que ver, que esté con respecto a la información que ellos tienen que otorgar.

Yo le pediría Diputado Edmundo Gómez que esta solicitud la haga al ICAI y que seguramente ellos tendrán que aclarar cualquiera de estas calificaciones o cualquiera de estas responsabilidades que ellos tienen establecidos, pero que no contaminemos al Congreso con temas que tengan un índole político, que tenga que ver con una circunstancia del desprestigio de las instituciones y que podamos, bueno, pues darle nuestro voto de confianza al ICAI y que esta misma información que usted está solicitando hoy al Congreso, yo invitarlo para que lo haga a la institución correspondiente, que en este caso es el ICAI y que seguramente, bueno, como es su objetivo pues tendrá que darle claridad a este tema en preciso.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias.

Solamente quiero reiterar al Diputado José Luis Moreno que todas estas solicitudes o propuestas que se hacen en esta tribuna, en este recinto, no son de índole político, sino que son sujetas al deseo de la ciudadanía, que todo mundo y si ve, toda la gran parte de estas solicitudes van dirigidas a que se transparente el uso y manejo de los recursos.

Políticos allá afuera, allá se trabaja, allá están los partidos, allá están las campañas, aquí queremos realidades, queremos verdades y si con nuestra actitud vamos a estar escondiendo y defendiendo a todas esas bola de autoridades que no cumplen con la ciudadanía, desde el momento en que se elige y se vota por ello, pues entonces en dónde vamos a proponer dichos puntos, en la calle, en manifestaciones, que no es este el lugar adecuado.

Si entiendo que sí se puede ir al ICAI a solicitar el por qué de la petición nuestra pero para que luego salga con un recurso que vaya aplicar al tribunal y nos diga esta información no te la puedo proporcionar porque soy autónomo, soy independiente, soy soberano, por favor.

Yo creo que en este sentido y lo he reiterado mucho, vamos uniendo los esfuerzos para garantizar al ciudadano una mayor confiabilidad hacia sus autoridades, que el único y el interés que nos debe de preocupar, el coahuilense, que aquí es donde están nuestras familias, aquí es donde nos desarrollamos, aquí tenemos nuestras oportunidades de trabajo, porque no hacer las cosas bien, es lo único.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Nuevamente con su permiso, Diputado Presidente.

Y corrijo, los temas políticos y corrijo al Diputado Edmundo Gómez son para verse aquí en esta tribuna, aquí en este Congreso, para que sea el desahogo de las diferentes expresiones ciudadanas en cualquiera de los temas, me refería más bien al tema partidista, si tú comentas que el lugar adecuado para hacerlo, yo creo que en este caso, muy en específico de este Punto de Acuerdo es precisamente en esa institución y vuelvo al tema del fortalecimiento y de la credibilidad de estas instituciones, precisamente en el ICAI yo veo el 98 una calificación aceptable, bastante aceptable, y bueno pues, yo creo que no es ajeno que ustedes consulten y pregunten al ICAI cuál es el razonamiento de esta calificación para que algunos municipios que ustedes representan pues puedan seguir los lineamientos y los reglamentos para que algún día pues también puedan ocupar este tipo de calificaciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

No habiendo más intervenciones...

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Dígame Diputado Evaristo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Quisiera hacer una intervención a favor.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diga usted.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muy bien.

Hace unos días estuvo con nosotros el Gobernador aquí en esta Legislatura, precisamente hablando de una serie de reformas que está planteando en la necesidad de mejorar nuestra legislación en materia de información y acceso a la información pública.

Nosotros hemos presentado no sé 6, 8 temas en tribuna, no sé cuántos el compañero Edmundo referentes al tema de la Transparencia.

Nuestro Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en lo particular no está a la altura de la demanda importante que tiene y la responsabilidad social de cumplir con esta obligación, nosotros no consideramos que está bien, y yo en lo particular opino que está devaluando estas certificaciones, no están cumpliendo los municipios, nosotros lo que queremos y me parece interesante el planteamiento que hace el Diputado Edmundo, es que, podamos tener un acercamiento y nos explique, bueno, cómo funcionan los premios, en qué te basas para certificar u otorgar un premio a una instancia pública, si a todas luces permanentemente escuchamos en la opacidad y el rechazo para otorgar la información a los ciudadanos.

Y reiteradamente en este Congreso se nos dice que todo lo que planteamos tiene tintes electorales y tiene tintes políticos, no es así, pues el propio Gobernador está considerando necesaria de darle una buena revisión al marco jurídico y mejorar esta instancia.

El Gobernador le ha apostado al orden y a la transparencia, esta Legislatura no ha estado encaminada en el mismo sentido, entonces me parecería que no hay argumento alguno para que vayamos a rechazar el que podamos tener un encuentro, como el que plantea el Diputado Edmundo para que nos explique, yo creo en lo particular que está devaluado los certificados o las certificaciones, que no están verdaderamente exigiéndole a las instancias públicas que verdaderamente tengan el mérito de ganar ese reconocimiento, entonces, por eso me parece importante que debemos de dialogar, independientemente, quizás nos van a demostrar que efectivamente el municipio de Piedras Negras reunió todos los requisitos, pero quizás no, y nosotros queremos saber cuál es la metodología, por qué no podemos tener acceso a un diálogo de ese tipo. Nuestra institución encargada de la transparencia hoy está debilitada y necesita que este Congreso le exija más y haga mejor las cosas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias Diputado Presidente.

Quiero señalar que coincido con la propuesta que hace el Diputado Moreno, en el sentido de que desde el momento en que empezamos hacer los cuestionamientos de defensa o del por qué se debe brindar una respuesta, se está convirtiendo en un tema político, creo que desde ahí ya estamos, digamos, enturbiando el asunto.

Pero lo que yo creo que sí se pudiera hacer y a la mejor modificando un poco el Punto de Acuerdo que sometió aquí el Diputado Gómez, es quizá solicitarle al ICAI que nos pudiese permitir los parámetros, la metodología, los temas o como decimos en la escuela, la fórmula que emplearon para obtener los resultados, ya que como es de todos sabido los municipios están obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública a publicar de manera anual sus Presupuestos de Egresos, sus Leyes de Ingresos, está en la página la Auditoría Superior del Estado la información socioeconómica de cada uno de ellos.

Y bueno, si el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información nos pudiera proporcionar cuál es la metodología que empleó, yo creo que cada uno de nosotros con sus grupos de asesores y propios cuerpos técnicos podamos llevar a cabo la aplicación de la fórmula y conocer a ciencia cierta si realmente obtuvo o no la calificación que aquí menciona, porque lo que me queda claro es que no le veo un sentido a que el Alcalde mienta sobre una situación como esta.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Decirle al Diputado Lenin, que bueno, precisamente es lo que estamos ahora, en este momento, dialogando sobre los temas, que hay esa apertura para poderlo hacer.

Yo lo único que quiero aclarar y dejar en esta mesa de trabajo es que no es que estemos en contra de la Transparencia ni de los requisitos o de los puntos que tienen que reunir los municipios o los participantes para poder lograr una puntuación como la que tuvo el municipio de Piedras Negras, simplemente lo que estamos mencionando aquí, es que le demos el voto de confianza a las instituciones, que vayan y soliciten esta información al ICAI, que le demos ese voto de confianza nuevamente, que le demos esa oportunidad de que ellos aclaren estos temas que están fundamentados en este Punto de Acuerdo y que bueno pues lo podamos razonar aquí en posteriores ocasiones.

Pero bueno, pues vamos dándole la oportunidad a que nuestras instituciones tengan esta posibilidad de fortalecimiento, que lo vuelvo a insistir es clave para que podamos mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y que podamos darle mayor certeza a los ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Señor Presidente, con su permiso.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Desea usted tomar la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Sí, si me permite.

Yo planteé que se pudiera modificar el Punto de Acuerdo para que se le solicitara al ICAI que nos pudiera hacer llegar un documento, que son documentos técnicos que tienen disponibles ellos, de las metodologías que emplean, ya que el resto de la información es pública, entonces, no sé si en ese sentido se pueda someter aquí al resto de los compañeros Diputados para su consideración o si se vota la propuesta que ha planteado el Diputado Moreno en que cada quien acuda, digamos, como cualquier ciudadano que somos, antes que legisladores, a pedir la información digamos, cuál de esas dos propuestas es la que se tomaría ahora.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

El plantear la propuesta, que no creo que realmente haya dicho eso, de cada quien ir y preguntar al Instituto la información que deseo obtener, pues yo creo que eso nos está entonces quitando facultades a los integrantes de este Congreso.

Porque si bien todo en la Ley Orgánica nos faculta en el artículo 67, fracción XXXIX y que es el deber de velar por la observación del cumplimiento de las leyes, entonces, yo no veo por qué tenemos que ir a preguntar en forma personal, que en ese caso vamos a tener que ir en forma personal a Finanzas, en la Contraloría a cada una de las instituciones cuando cada quien va a requerir información.

Creo que si no es lo adecuado porque se está demeritando la funcionalidad o se demerita la participación de este Congreso en la vida pública del Estado, considerando que somos el Poder Legislativo y que como tal debemos de fortalecerlo y no ningunearlo viendo cada uno hacia esas instituciones en forma aislada y creo que no es la manera prudente de realizarlo.

Vuelvo a proponer, mi solicitud, mi punto único: *Es que nos dé el ICAI los motivos, criterios y parámetros utilizados*, solamente es lo que solicito para devolver a la ciudadanía aquella confiabilidad y confianza, credibilidad hacia las autoridades.

Gracias.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Quisiera que la Presidencia me informara cómo está el número de participaciones, porque he estado escuchando que participa uno, otro, otro y no hay, orden, no sé quién está participando a favor, quién está en contra, quién por hechos,

Interviene el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Por hechos, Diputado Presidente.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
....tengo entendido yo que hay un número de participaciones por cada ronda y yo quisiera de que antes nos tomara la palabra, nos dijera cómo está las participaciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Estamos dando la palabra según la están solicitando los Diputados, estamos en una situación en que se planteó una nueva propuesta por parte del Diputado Simón Vargas y yo voy hacer una propuesta, salvo que en el momento en que empezaba hablar, me pidió alguien la palabra y yo tengo la obligación de concederle la palabra y fuera de formalismo, yo creo que aquí lo que estamos tratando es abrir el diálogo, que todo mundo hable y en su momento haremos un recuento de las cosas para ordenar y votar según las cosas como se han planteado, por esa razón, permítame seguir dando la palabra y se la concedo al Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Muy rápido, por hechos, Diputado Presidente.

Solamente mencionar que a mí me preocupa que por caprichos partidistas si no están de acuerdo con cualquier detalle, antes de ir a la Institución como es el caso en específico en este Punto de Acuerdo, antes de ir con la Institución y solicitar la información, venir hacer aquí, pues un espectáculo en donde al final de la jornada, no nos trae nada bueno, vamos dándole la oportunidad, yo vuelvo a reiterar, vamos dándole la oportunidad a la institución para que pueda brindar esta información en la cual yo no veo ningún problema para que la puedan obtener y de esta forma cualquier municipio, como debe de ser el

procedimiento pues pueda tener las mejores calificaciones y pueda rendir las mejores cuentas a la ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien. Diputado Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Diputado José Luis Moreno no se trata de cuestiones partidistas, si está diciendo que vayamos primero a consultar a las dependencias, instituciones, pues entonces hagamos que todos aquellos asuntos que se han puesto aquí, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de CONAGUA, de la Secretaría de SAGARPA, de todas ellas, pues entonces vayamos primero preguntamos a ellas y luego venimos y decimos las cosas, yo creo Diputado que no es, y no confunda la cuestiones de partidismo con la obligatoriedad de cada uno de los Diputados de responder a la ciudadanía con su actuar, nada más, sí.

El hecho de querer consultar antes para venir a proponer, pues cuántas modificaciones hemos hecho en esta tribuna para que los Puntos de Acuerdo mejoren, mejoren en su contenido y en su calidad solamente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien. Vamos a ver si podemos reordenar las cosas.

Una propuesta que está a consideración, se aprobó de urgente y obvia resolución, abrimos el debate y en el transcurso del mismo hubo una nueva propuesta del Diputado Simón Vargas, quizás sería conveniente que, perdón, yo veo complicado que a la propuesta del Diputado Edmundo Gómez pudiera agregarse o cambiarse hacia el sentido en que el Diputado Simón Vargas propone, quizá lo que sería conveniente es que pudiéramos votar la propuesta del Diputado Gómez, y luego darle la palabra al Diputado Simón Vargas para que, yo considero que es una propuesta diferente, quizá del mismo tema, pero diferente para efecto de considerarla en sus meritos.

De modo que yo me permitiría pasar a votación el Punto de Acuerdo, si están ustedes conformes con esto, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico de votación. Le pediría al Diputado Manolo Jiménez tome nota de la votación y se abre el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor y 9 votos en contra.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Le pregunto al Diputado Simón Vargas si quiere proceder con su propuesta que hizo en el transcurso de la discusión anterior o si quiere diferirla para un momento posterior, en alguna otra sesión.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias Diputado Presidente.

La propuesta que presenté hace un momento, antes de que votáramos el Punto de Acuerdo era, en el ánimo de sumarme con el Diputado Moreno, a que pudiéramos conciliar entre todos nosotros en que no convirtiéramos esto en una arena con fines políticos, sino que realmente ni dejáramos un sesgo sobre la información que presentó el Alcalde de Piedras Negras y que presenta el ICAI, ni también que el Diputado Edmundo Gómez sintiera que el resto de los compañeros no lo están, digamos, tomando en cuenta la propuesta que hace y no se está atendiendo, era en ese ánimo, pero ya que se votó, retiró la propuesta planteada.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Simón Vargas.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Gracias Presidente.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional y demás Diputadas y Diputados que también suscriben este documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 fracción VIII, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos el presente Pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

Es un orgullo el poder expresar el sentir de los nigropetenses al conmemorar el 162 aniversario de la Fundación de nuestro querido Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y recordar los pasajes históricos que enmarcan a esta bella ciudad, como el asentamiento más antiguo del Monclova Viejo que fue en 1773 para defender a los primeros pueblos y misiones de Coahuila de los apaches.

Después de diversos movimientos de 1773 a 1850 surgió la ya histórica:

FUNDACIÓN DE VILLA DE HERRERA

Un grupo de colonos, que procedían de la Villa de Guerrero, se establecieron por su propia cuenta en el "Paso de Piedras Negras" en abril de 1850 y tomaron la decisión de agregar el territorio a la Villa de Guerrero.

Fue así que el 15 de junio de 1850, ante el Sub-Inspector, Coronel Juan Manuel Maldonado, los 56 vecinos solicitaron la fundación de la villa, con el nombre de “Villa de Herrera”, en honor de Don José Joaquín de Herrera, Presidente de la República.

Se eligió por mayoría de votos a Don Luciano de la Cerda, como Alcalde, y a Don Antonio Arredondo, como Síndico Personero, según consta en el acta de fundación de la ciudad, firmada por 34 vecinos.

El 14 de agosto de 1850, la Comandancia General de las Colonias Militares de Oriente estableció una Colonia Militar en el "Paso de Piedras Negras", la cual fue denominada “Colonia Militar de Guerrero en Piedras Negras”, dejando a la “Villa de Herrera” totalmente fusionada y bajo el mando del Capitán 1º, José María Andrade.

Fue hasta agosto de 1855, en que se suprimió la Colonia Militar y la población volvió a la vida civil. Al crearse la “Villa de Piedras Negras” la Aduana Fronteriza de la Villa de Guerrero fue reubicada a la Villa de Piedras Negras.

Piedras Negras sufrió de diversas invasiones como la de aquellos filibusteros texanos que incendiaron y saquearon al pueblo y de aquellas tropas imperialistas de la Segunda Intervención Francesa que invadieron Piedras Negras y que fueron desterradas por las Fuerzas Leales al Presidente Juárez.

Muy grandes y significativos progresos surgieron después de estas luchas y defensas de nuestro Piedras Negras y es que en el año de 1883, el ferrocarril llegó con la empresa Ferrocarril Internacional Mexicano, el cual contribuyó al desarrollo de la localidad debido a la comunicación que brindó con ciudades de Texas, Coahuila y con las partes del país que ya contaban con ese medio de transporte.

Algunos años después, un grupo de vecinos solicitaron al gobernador José María Garza Galán, elevar la Villa de Piedras Negras al rango de ciudad. El gobernador le recomendó a la comisión de vecinos entrevistarse con el Presidente de la República con su solicitud para el nuevo nombre. En la capital del país, Porfirio Díaz aceptó la propuesta y prometió varias obras, entre ellas la Presidencia Municipal, la aduana, un puente nuevo y alumbrado público.

Es así que el 1 de diciembre de 1888, la Villa de Piedras Negras adquiere la categoría de ciudad, con el nombre de “Ciudad Porfirio Díaz”, en honor del Presidente de la República.

Ciudad Porfirio Díaz ahora llamada Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, bastión de grandes personajes de la historia de nuestro país fue escogida por Don Francisco I. Madero, distinguido coahuilense grabado en letras de oro en este honorable recinto y que un 20 de Noviembre de 1910 iniciara su lucha armada en la antigua Ciudad Porfirio Díaz, partiendo a Ciudad Juárez en donde cumplió finalmente su cometido.

Con una revolución triunfante, Madero decide regresar a México por Ciudad Porfirio Díaz hoy conocida con el nombre de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza el 11 de junio de 1911 y es así que con la caída del porfiriato, el entonces gobernador del estado, Don Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas, también grabado en este recinto con letras de oro, decretó conservar la categoría de ciudad, para regresar a su antiguo nombre Piedras Negras, el 14 de diciembre de 1911.

Madero no prosperó en el poder, fue traicionado en aquel movimiento conocido como la Decena Trágica y fue aprehendido por Victoriano Huerta, y ejecutado días después. Esto provocó que Carranza se rebelara, creando en marzo de 1913 el *Ejército Constitucionalista*, del cual Piedras Negras fue el Cuartel General del 19 abril hasta el 15 de julio, teniendo como sede el edificio de la Aduana Fronteriza y contando ahí mismo con el taller *La Maestranza*, donde se reparaban componentes ferroviarios y se construyeron los cañones que le dieron la victoria en 1914.

Piedras Negras en la actualidad. Actualmente se ha convertido en una ciudad próspera con una economía pujante. La explotación del carbón en el subsuelo, la instalación de dos plantas termoeléctricas, la llegada de maquiladoras, empresas del ramo de bebidas, y el turismo e intercambio comercial provenientes sobre todo del sur de Texas, han proporcionado un crecimiento sostenido a la ciudad.

Debido a su cercanía al río Bravo, Piedras Negras sufrió de 2 inundaciones. La primera el 2 de septiembre de 1932 y la segunda el 28 de junio de 1954, en la cual se perdieron más de 60 vidas. Actualmente existe una colonia llamada "28 de junio" en donde la gente reinició su vida después de la inundación de 1954. Asimismo la inundación del 4 de abril de 2004 en Villa de Fuente, dejó un saldo de 38 muertes y 80 desaparecidos, así como millones de pesos en daños.

El 24 de abril de 2007, un tornado categoría 5, azotó a Piedras Negras, especialmente en el sector de Villa de Fuente y los sectores aledaños dejó un saldo de 3 muertes.

En julio del 2010, los estragos del huracán Alex, dejaron incomunicado la mayor parte del Estado, incluyendo Piedras Negras, que incluso cobró la vida de servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber, de los que han sido debidamente reconocidos y homenajeados en nuestro Estado.

Pero Piedras Negras es un municipio de gente que lucha, de gente que no se doblega ni ante el clima extremo ni ante los vaivenes económicos, muestra de ello es que su población aumenta y su industria crece y como no tener presente también que Piedras Negras es conocida oficialmente desde 1995 como la “Cuna del Nacho”, pues este producto gastronómico se creó en 1934 en un restaurante de la localidad y es mundialmente aceptado y degustado.

En suma, este Pronunciamiento es para reconocer a todas y todos aquellos que con su trabajo diario han llevado a la Ciudad de Piedras Negras a un nivel destacado en el aspecto industrial y económico, y que quienes hemos tenido el privilegio de nacer ahí o vivir en ella, sabemos que un nigropetense es sinónimo de una persona confiable, responsable y trabajadora.

¡Que viva Piedras Negras en la conmemoración del 162 aniversario de su fundación!

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 12 de junio de 2012

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Por su conducto enviamos un saludo cordial a los nigropetenses con motivo de su aniversario.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El pasado martes 5 del presente mes de junio se firmó el Pacto Coahuila, acuerdo mediante el cual los poderes del estado, los organismos autónomos y nuestra máxima casa de estudios, iniciaron el proceso integral de renovación del marco jurídico que rige la vida de nuestra entidad.

El Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, promovente de dicho Pacto convocó a la sociedad civil coahuilense, así como a los 38 Ayuntamientos y a los Partidos Políticos a realizar un exhaustivo ejercicio de diagnóstico y propuesta para rediseñar la estructura legal, desde nuestra Constitución y Leyes que de ella emanan, hasta sus reglamentos respectivos, todo lo cual nos permita modernizar la totalidad de los órdenes normativos de la vida estatal, pudiendo con esto transitar con certeza hacia una sociedad más democrática, participativa, incluyente, justa y progresista.

El Pacto Coahuila descansa en quince comisiones que habrán de realizar un amplio esquema de consulta a profesionistas del derecho, ciudadanos, organizaciones, sindicatos, asociaciones gremiales, estudiantes y estudiosos de la realidad estatal.

El Pacto signado tiene como objetivos primordiales: fortalecer el estado de derecho, hacer más eficaz la gobernabilidad democrática y aumentar la competitividad del Estado a los ojos del mundo.

En el ámbito social el Pacto tiene como principal fin agilizar la justicia, haciéndola más pronta y expedita, por medio de la adecuación de la ley a las nuevas potencialidades, necesidades y demandas de los coahuilenses.

En el estudio profundo de nuestra Constitución local, Coahuila ocupa replantearse: la necesidad de una actualización concordante con la Constitución Federal, y un nuevo esquema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Arraigar el respeto irrestricto a los derechos humanos. Modernizar las atribuciones y obligaciones de las instituciones del Estado. Impulsar la participación ciudadana. Crear los mecanismos que abatan la inseguridad. Avanzar en la instrumentación del nuevo sistema de justicia penal. Consolidar y fortalecer

una cultura de transparencia. Son algunos de los objetivos que alcanzados, nos pueden permitir ser un estado digno, justo, equitativo y con derechos para todas y todos.

La sensibilidad política, de quien impulsa esta transformación, el Gobernador del Estado, se expone a plenitud en una de las frases con que integró su propuesta Hacia la Reforma del Estado y la Gobernabilidad Democrática, Él decía: “sientan la brisa, antes que el viento se convierta en torbellino”.

Este ejercicio surge en un momento en que las inquietudes y voluntades sociales requieren de parte del ente público, respuestas oportunas. La sociedad actual todo lo cuestiona, todo lo revisa. Nosotros, como legisladores, debemos actuar en consecuencia.

Se buscan cauces donde la sociedad procese sus aspiraciones y demandas, mediante un orden legal que ofrezca mejores condiciones para la convivencia armónica entre ciudadano y poder público, y que esto se vea reflejado en la concordia que habrá de propiciar el desarrollo y el bienestar.

Con la firma del Pacto y con el inicio de su materialización, Coahuila se convierte una vez más, en estado de avanzada de México. Este es el estado de Miguel Ramos Arizpe. De Juan Antonio De La Fuente. De Francisco I. Madero. De Venustiano Carranza.

Estamos ante una gran oportunidad de redefinir nuestro perfil como entidad federativa. Estamos ante una gran oportunidad de calibrar nuestra capacidad deliberativa como sociedad.

Ante esta oportunidad histórica, todos tenemos una responsabilidad. Todos debemos compartir la enorme tarea de darnos un marco legal con el cual superemos los retos y adversidades que el presente nos plantea. Todos debemos compartir la muy trascendente encomienda de esbozar los alcances del Coahuila del futuro.

Los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tendremos la muy honrosa y delicada responsabilidad, de debatir y resolver, para convertir en mandato legal, las iniciativas de reforma que surjan del Pacto Coahuila.

Asumamos con entereza esta gran responsabilidad.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Manolo Jiménez.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 21 minutos del día 12 de junio del 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo martes 19 de junio de 2012, al término de la Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.

Gracias.